



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 434

Bogotá, D. C., martes, 30 de junio de 2020

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 19 DE 2019

(noviembre 27)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y cincuenta y un minutos de la mañana (10:51 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Chagüí Spath Ruby Helena

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

En este momento hay cuatro (4) Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

González Rodríguez Amanda

Mockus Sivickas Antanas

Tamayo Tamayo Soledad.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 27 de noviembre de 2019, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

- Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, 50 de 2019 Senado, por la cual se crea el consejo nacional de planeación lingüística de la Lengua de Señas en Colombia (LSC) con el objetivo de concertar la política pública para sordos en el país.**

Autores: Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco*; honorable Representante *Chistian Munir Garcés*.

Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüí Spath*.

- Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Honorable Senadora *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponente: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Ha solicitado a este proyecto, está esperando un concepto, entonces retirarlo del Orden del Día.

3. Proyecto de ley número 284 de 2018 Cámara, 27 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito.

A este proyecto le emite concepto dos particulares a través de la Alcaldía Mayor de Bogotá, los cuales fueron remitidos a los honorables Senadores, el día 22 de noviembre de 2019.

Autor: Honorable Representante *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

4. Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara, 181 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones”.

A este proyecto le emite concepto la Federación Colombiana de Municipios, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores, el día 22 de noviembre de 2019.

Autores: Honorable Representante *Diego Patiño Amariles*; honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

A petición del ponente, este cuarto proyecto quedaría tercero, y el tercero de cuarto

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor secretario, mientras logramos el quórum decisorio para aprobar, el día sírvase leer proyectos de ley, anunciar proyectos de ley para la próxima sesión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, vamos a hacer anuncios de proyectos de ley:

Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara, número 189 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito... por favor, por favor, estamos anunciando... de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deuda de derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 284 de 2018 Cámara, 27 de 2019 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y de tránsito.

Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones, Soledad Tamayo Tamayo.

Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la Profesión de Administración y se expide el Código de Ética se deroga la Ley 60 del 81 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, 50 de 2019 Senado, por la cual se crea el consejo nacional de planeación lingüística la Lengua de Señas en Colombia (LSC), con el objetivo de conservar la política pública para sordos en el país.

Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, por la cual se regula los servicios de intercambio de criptoactivos, ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Proyecto de ley número 158 de 2019 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil y se dictan otras disposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Apreciados Senadores, Senadores, quedan ya anunciados los proyectos de ley para la sesión del próximo martes, a las 9 de la mañana, les vamos a pedir que lleguemos a las 9 de la mañana en punto, yo voy a pegar una reforzadita el fin de semana para arrancar martes temprano, tenemos una gran cantidad de proyectos de ley para discutir, que además hacen fila desde ya en plenaria del Senado, y queremos tener una buena cantidad de proyectos en plenaria aprobados. Entonces el próximo martes nos vemos a las 9 de la mañana. Doctor Zabarain.

El honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:

Presidente, compañeros presentes aquí en el recinto de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, a los organismos de control, a los medios de comunicación, a las barras, sigo insistiendo en el

tema que hace referencia a Electricaribe, me estoy volviendo monotemático, pero me estoy volviendo monotemático, porque veo que el ministerio de minas, y la superintendencia, no reaccionan. Ayer nos enviaron un acta, un acta que no correspondía a lo que se había acordado en la reunión que celebramos el lunes 18 de noviembre, con la señora ministra, la superintendente, el agente especial, los Senadores miembros de la subcomisión accidental para el seguimiento de todo el proceso que hace referencia a la contratación del operador o de los nuevos operadores del servicio energía eléctrica en la Costa Caribe, y 24 horas después, el acta no aparece, repito, lo que dije ayer, si no hay acta, si no hay acta dónde quede plasmado lo que se acordó, porque fue un acuerdo al que se llegó con la señora ministra y con la señora superintendente y con los Senadores presentes, si en esa acta no se plasma lo que se acordó, ratifico, que el partido Cambio Radical se regresará en su decisión de no apoyar la ley de financiamiento, hoy ley de crecimiento económico, porque aquí los funcionarios que andan encerrados entre cuatro paredes, y digo que andan encerrados entre cuatro paredes, porque yo sé que Carrasquilla no tienen ni idea dónde queda Nerguití, es más Nerguití es una cosa que sería muy exótica para Carrasquilla, digamos que Carrasquilla no tiene ni idea dónde queda Lórica ni Cereté ni Ciénaga ni Barrancabermeja ni Fundación ni nunca ha ido ni le interesará ir, viven de espaldas a la realidad nacional, viven encerrados en 4 paredes mirando frías cifras estadísticas, y creen que el país se puede manejar con estadísticas y no acercándose a las comunidades, para tener a la mano el conocimiento de las necesidades de esas comunidades, y en razón de ello, poder estructurar un verdadero plan y un verdadero programa de gobierno. Entonces, si esa acta no la tenemos aquí la próxima semana, continuaremos con nuestra solicitud de debate de control político, y la consecuencial moción de censura a la señora ministra, porque o la ministra le cumple al Caribe o la ministra se va, y es un punto de honor de la bancada Cambio Radical y de los Senadores de la bancada Caribe y de muchos otros Senadores miembros de esta comisión y de la plenaria, que me apoyan en esta iniciativa. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Con gusto Senador, y yo pienso que en esto del ejercicio público, la palabra es lo más importante, sí, es el gran patrimonio que tienen los servidores, y reitero, como lo hice en la sesión de ayer, doctor Zabarain, antiguo Presidente de la comisión, dentro de las conclusiones de la reunión, usted le hizo el comentario a la ministra, la ministra dijo sí, yo renuncio en caso de que se apruebe la ley de financiamiento, y aquí lo reafirma la Senadora Ruby del centro democrático, y dice no, yo renuncio en caso de que se apruebe la ley financiamiento y no salga adelante el proceso de Electricaribe; y dos, entonces, como compromiso, como se iba a sacar

el acta, se tomó la decisión de aplazar el debate de control político. Si esa acta que nos hacen llegar o ese borrador que nos hacen llegar, no tiene o no contienen la totalidad de los puntos de los cuales se hablaron ese día, tiene que inmediatamente hacerse el debate, y usted sabe que acá en agenda inmediatamente abrimos el espacio, doctor Zabarain. Tiene la palabra la doctora Ruby Chagüí.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Mira, Presidente, queridos compañeros, estoy de acuerdo con ustedes, eso fue lo que pasó, Diego de pronto lo estaba allí el asesor, estaba la ministra, estaban todos, inclusive yo expresé mi desacuerdo con poner en el alta en el acta, esa segunda partecita del tema de la renuncia, a pesar de que la ministra lo dijo. Lo que yo incluso sugerí, es que se pusiera, como quedaron en los compromisos, simplemente eran dos puntos, el primer punto era que dijera, que si se aprobaba la ley de financiamiento en las condiciones que están dadas, incluida la ley, esta subasta se hacía en febrero sí o sí, ahí la ministra la agregó el tema, que si no se hacía, ella renunciaba, si de pronto podemos obviar esa partecita, si quieren, pero que quede incluido, que si se aprueba la ley de financiamiento, se haga sí o sí, la subasta en febrero, yo opino que se haga ahí; y el segundo punto si está en el alta, el problema es el primer punto que le falta lo que acabamos de decir.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Zabarain.

El honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:

Presidente, pero yo no le solicité la renuncia a la ministra, la ministra en un gesto altruista, en una... en un desprendimiento con la Costa Caribe, le dijo a la Costa Caribe, ella, no yo, ni yo la obligué a eso ni la llevé a eso, ella en un gesto altruista, al cual de verdad le reconocemos la magnanimidad de ese gesto, manifestó que si no hacía la subasta en febrero, ella renunciaba, eso es un acta, eso es como cuando uno está en una junta directiva, y hay un secretario grabando todo lo que se dice, todo lo que se dice tiene que estar consignado en el acta, y ella dijo que si en febrero tenía ley de financiamiento u hoy ley de crecimiento económico, y no sacaba adelante de la subasta, ella renunciaba, pues que asuma las consecuencias, pues que asuma las consecuencias de lo que dijo, porque lo que se dice en una reunión, en este caso en una reunión de una comisión de seguimiento, que es lo mismo que cuando uno está en una empresa y se dice en una junta directiva, queda consignado y el secretario tiene que consignar en el acta, al transliterarla exactamente lo que se dijo en la reunión, y hay que dar cumplimiento a eso. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Con mucho gusto. Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Con todo respeto con los Senadores, yo entiendo muy bien la problemática que hay en Electricaribe y me la han comentado, incluso está en la petición que está haciendo el comité de paro nacional, ahí está la petición de que se solucione Electricaribe, pero yo quiero que ustedes amplíen más su discurso en cuanto a la gran movilización, Senadores, que ha habido, pero sobre todo porque nosotros somos aquí encargados también, los responsables del tema de educación, y mire que fue asesinado un joven que le fue negado... incluso le fue negado el crédito del Icetex, también hay aquí pronunciarnos en favor de la vida, en favor de la paz, y por ese joven que fue asesinado, en una calle no muy lejos de aquí, por un disparo que le hace un servidor público, porque es una persona del Esmad quien le dispara, y ese muchacho está también, con toda la muchachada en homenaje a él, movilizándolo la gente. También como Comisión Sexta, yo sí pido que los Senadores nos apersonamos del tema educación, que es lo que también hoy tiene a mucha juventud en la calle, Senadores, yo estuve en Cúcuta acompañando la movilización, allá no hubo nada, fue una movilización pacífica, pero ¿quién sale a movilizarse? la juventud, y qué es lo que ellos gritan en las movilizaciones, ¡hombre!, educación, educación, educación y educación gratuita, de calidad, mejor dicho, que tenga la... que la educación debe ser un tema importante de esta comisión, allá los quiero yo, que también pensamos en eso, así como lo hace el Senador Zabaraín con Electricaribe, que también nos apersonemos de ese tema, Senador, no es que no esté de acuerdo, yo apoyo totalmente esa preocupación suya, pero yo quiero que amplíemos más a la educación, que es lo que está movilizándolo la juventud también hoy en las calles. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Ana María Castañeda, tiene la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Bueno, primero me sumo al Senador Zabaraín, a la Senadora Ruby, tema Electricaribe, nosotros en esa reunión quedamos con unos acuerdos, el primer acuerdo fue el acta, que todavía no ha llegado, por supuesto que confiamos y creemos en la palabra de la ministra, todo lo que en esa reunión debatimos y quedó plasmado; segundo punto, paro nacional, hoy estaré en la mesa de educación, me imagino que varios Senadores de la Comisión Sexta también estarán acompañando ese diálogo, y sí tengo muchas preguntas, hay muchas razones por las que protestar pacíficamente, marchar, alzar la voz, pero en el tema de educación ese rezago y esa deuda enorme, histórica que tiene el país con este sector, por supuesto que seríamos muy ambiciosos, en quererla corregir o arreglar definitivamente en este periodo. Soy consciente que el Gobierno nacional ha hecho esfuerzos grandísimos, el presupuesto de educación es el presupuesto más alto de la historia

del país, y la cartera de educación está por encima de todas, incluso de defensa. Yo en el día de hoy sí quiero preguntar, en qué no ha cumplido de ese pacto, de esa mesa que se firmó, Senadora Griselda, usted recordará, el 15 de mayo del 2019, donde también la ministra de educación aseguró, que con ese monto podía darle cumplimiento a todo lo pactado en ese acuerdo, que tuvo tres meses paralizado también el país, con enormes pérdidas en todos los sectores, donde se logró con Fecode, con el Gobierno nacional y otras organizaciones, firmar un acuerdo, que también quedó el compromiso que cada seis meses se reunirían a pasar informe, a ver cómo iba ese cronograma de cumplimiento. Entonces, en el día de hoy, a la 1 de la tarde estaremos en esa mesa, a ver qué ha pasado con ese acuerdo, y el Gobierno nacional también nos tendrá que decir, en qué ha incumplido, porque si tenemos hoy el país colapsado, uno de los temas más importantes que en la educación, y que los jóvenes salen a marchar, que yo estoy de acuerdo, porque nunca, nunca, así es el presupuesto más ambicioso de la historia, va a solucionar este rezago que tiene el país, pero sí tenemos que ser conscientes y tenemos que mesurarnos, porque los esfuerzos se están haciendo, y tenemos que saber de primera mano, cuál es la insatisfacción de hoy, después de un paro de casi 3 meses, y varios meses de diálogo que llevó a firmar este gran acuerdo nacional, que hoy está en marcha. Muchas, gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Ruby Chagüí.

La honorable Senadora Ruby Chagüí Saph:

Gracias Presidente. Dos cosas le quería preguntar al Senador Zabaraín y a la Senadora Ana María, si aceptaría que se pusiera, y al Senador Horacio, que estuvo en la reunión, que se pusiera en el punto uno, que si se aprueba, como quedamos en ese día, la ley de financiamiento, el gobierno, la ministra se compromete a que la subasta se tiene que hacer sí o sí en febrero, y omitir, si no, ella renuncia, o sea, ese pedacito, pues queda tácito, Senador, pero queda tácito, Senador, no tiene que decir la palabra renuncia, yo acabo de hablar con el viceministro y que está de acuerdo.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, para concluir y no y seguir divagando sobre esto, yo digo que en estas cosas, ya uno lo que ve, es que quieren bailar el indio, y genera desconfianza, cuál es el problema de colocar que si no se da la subasta, ella renuncia, si la que ofreció la renuncia fue ella, nosotros no se la pedimos ni se la solicitamos, ella generosamente, repito, en un gesto altruista con el caribe, consciente de que tiene un compromiso de resolver ese problema, y que en el mes de febrero, ya está a 18 meses de estar al frente de la carretera de minas y energía, tiempo suficiente para salir a resolver el problema, no lo había resuelto, ella daba un paso al costado, eso no afecta para nada

el acta, sino que lo que queda es claridad, o sea, hay suficiente ilustración y suficiente claridad sobre lo que se dijo en la reunión, porque es que yo puedo poner en un acta, yo me comprometo a que si la ley de financiamiento sale adelante, yo en febrero hago la subasta, y si no hago la subasta, renuncia, no es lo mismo, que yo me comprometo a que si la ley de financiamiento, la ley de crecimiento económico es aprobada, yo hago la subasta, pero no queda claro, que si no hace la subasta, no pasa nada. Entonces yo pienso que para que no se nos falte el respeto a 12 millones de ciudadanos del Caribe colombiano, de los cuales hace parte usted, Senadora Ruby y Senadora Castañeda y el Senador Besaile, y de pronto muchos de los presentes aquí, es mejor dejar las cosas bien claras, quiero que ese acta bien clara, porque no nos vamos a someter a eso, yo me comprometí a ir a la bancada de Cambio Radical a liderar el proceso, para que en la bancada, donde la aprobación de la ley de crecimiento económico no estaba bien clara, poder sacarla adelante. Convencí a mis compañeros, les argumenté, escogimos 12 puntos... 16 puntos para negociar con el gobierno, llegamos a un punto de encuentro con el gobierno en 12 puntos, que le hicimos 12 cambios a la reforma tributaria o la ley de crecimiento económico, y quedaron cuatro puntos pendiente para más adelante, y aceptamos esos cuatro puntos, donde el gobierno fue intransigente. Yo creo que nosotros hemos cumplido, le cogimos la apuesta a la ministra, convencimos a la bancada de Cambio Radical a que aprobaron la ley de financiamiento o la ley de crecimiento económico, y hoy esa ley de crecimiento económico, para que salga adelante, necesita indefectiblemente el apoyo de la bancada de Cambio Radical, sin el apoyo de la bancada de Cambio Radical, no habrá ley de crecimiento económico, y la responsabilidad de que no haya ley de crecimiento económico, entonces va a ser de la ministra, que se comprometió a firmar un acta, donde decía que si se aprobara la ley ella sacaba la subasta, y no sacaba la subasta, ella renunciaba, ella entonces por estar diciendo lo que no se debe decir, va a acabar con la aprobación de una ley que es trascendental para el país y para el gobierno. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

La Senadora Ruby va a terminar la intervención, y le doy el derecho a réplica, Senadora.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Y lo otro que yo quería decir también, respecto a lo que se habló aquí ahora, es, pues el... claro que nos duele, y nos duele mucho lo que le pasó a un joven como Dilan Cruz, y yo creo que todos, independientemente el partido, lo ha expresado en sus redes, en los medios de comunicación, pero es un episodio infortunado, es un episodio que duele y es un episodio que no se debería seguir repitiendo en nuestro país, pero eso, a señalar que el Esmad es un cuerpo asesino, que el Esmad está asesinando a los colombianos, eso es otra cosa, porque también

tenemos que entender nosotros, que detrás del Esmad hay seres humanos, y hay personas que también tienen allí... que están defendiendo a los colombianos, de la cantidad de destrucción y violencia que se ha dado en nuestro país desde el jueves. Nosotros respetamos la protesta social pacífica, pero apreciados amigos, no podemos confundir, el jueves, el viernes, el sábado también los colombianos hemos sentido miedo, hemos sentido temor, inseguridad, y no se puede pretender que aquí, se deje que ingresen a los conjuntos vándalos o que destruyan las estaciones del TransMilenio o que lancen papas bombas, como ocurrió ayer en Neiva y un policía también gravemente herido, o que destruyan los comercios, los bancos, ¿por qué?, este país no puede quedar a merced de la delincuencia, y una cosa tiene que ser la protesta social pacífica, que respetamos, y otra cosa tiene que ser el trato a la destrucción, a la violencia, que eso es un delito, y yo sí quería dejar esa claridad, me duele profundamente la muerte de Dilan, es un episodio infortunado, pero también me duele la muerte de los policías que asesinaron las disidencias de FARC en Santander de Quilichao, y la papa bomba calle le tiraron al policía en Neiva, que ahí lo tiene gravemente herido, y así son más de 350 policías que están heridos también en nuestro país. Aquí hay toda la... el corazón grande para abrirle la puerta al diálogo, a los ciudadanos, y me gustó lo que dijo la Senadora Ana María Castañeda, porque es que en el tema de la educación, que fue un tema de los que se puso aquí, este gobierno ha sido generoso, aquí tenemos históricamente unas preocupaciones sobre el tema de educación, pero tampoco un gobierno en 15 meses puede darle toda la solución, cuando no está totalmente dentro de sus manos hacerlo, sin embargo, hay que recordar, que el presupuesto de la educación subió de 38.5 billones a 44.1, que el gobierno, cuando hicieron el primero para los estudiantes, asistió a esas mesas y ha cumplido esos acuerdos, es que también le invirtieron 4.5 billones de pesos a todo lo que tiene que ser la educación superior, todo lo que hay en las becas de generación E, 336 mil estudiantes estudiarán gratuitamente, en 4 años ya van 80 mil, la infraestructura educativa también recibió mayores recursos, todo el aumento que se hizo a los docentes en ese acuerdo con los estudiantes, y se ha venido cumpliendo, estaremos en esa mesa de la una de la tarde, para que nos expliquen precisamente que está pasando y cómo se ha venido cumpliendo, pero sí es muy importante que haya toda la voluntad de diálogo, pero toda la autoridad y la firmeza para los que quieren destruir nuestro país, y para los que atentan contra cualquier colombiano, sea de la fuerza pública, sea un ciudadano de a pie. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Moción de réplica, a la Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Senadora Ana María, sí, tiene razón el gobierno, y Senadora Chagüí, el gobierno aumentó el presupuesto, 44... yo tenía tengo en trato de 43 Billones para educación, 37 billones para Ministerio

de Defensa, y 53 billones para el pago de la deuda externa. Nosotros en Bogotá, aquí en Bogotá, tenemos una deserción aproximadamente 50 mil muchachos, jóvenes, por multitud de causas, una de las causas es el transporte, muy caro, y los planteles educativos, sí, dan la posibilidad de que el muchacho inicie el estudio, pero en sus hogares no hay dinero para pagar el transporte público, ese es un obstáculo, esa es una barrera para los jóvenes, pero también es una barrera todo lo que se pide en los colegios, que sus padres no pueden suplir las necesidades, esos muchachos terminan saliéndose del colegio, o como pasa con el programa generación E, que ahora se le cambió el nombre, ¿los muchachos qué están haciendo? van, reclaman lo de su beca, lo de su mesada, y lo llevan para sus hogares, porque no tiene qué comer, eso también está ocurriendo, pero qué quiero referirme a la educación, yo quiero que lean el artículo 44 del Presupuesto General de la Nación, que dice ahí, que las universidades públicas pagarán las deudas, demandas que hayan contra la Nación, ¿qué quiere decir eso? el presupuesto que va para allá, tienen que pasarlo por otro artículo a la Nación, porque las universidades públicas a pagar las deudas, sanciones contra... demandas que hayan contra la Nación, de dónde, de dónde va a sacar una universidad pública el recurso, no, esto paralelo, pero aquí ustedes, si yo sé que el gobierno en 15 meses no podrá suplir, pero el gobierno se sentó en la mesa con los estudiantes, y por ejemplo, acordaron una reforma del Icetex, en el plan nacional de desarrollo quedó intacta, quedó igual, no hizo ninguna reforma, no cumplió con lo que pactó con los estudiantes, esa es la realidad, esto para que miremos estos artículos, pero, Senadores, vámonos a la educación rural, al campo, yo vengo de Montañita-Caqueta, yo vengo de esas escuelas que hay allá, en esa infraestructura, por Dios, vengo de una escuela que la estudiante enseña 50 niños, perdóneme, la docente enseña a 50 niños, qué se eso, será que una docente puede enseñar a 50 niños y 5 cursos, eso qué es, eso es un déficit que nosotros tenemos grande en educación, y sobre todo en el campo, en el campo y en la ciudad, en todo, nosotros sí hay que reconocer que tenemos un déficit grande en educación, y que la educación cierra brechas, sí es importante, que la educación nos prepara, yo por eso llamó la atención con el Esmad, claro, yo soy partidaria y lo he hecho porque caminé con la gente, caminé y me encontré con el Esmad y les dije, ojo con los muchachos, señores no los vayan a agredir, no vayan a presionar esas agresiones, eso porque yo estuve cerca a la plaza de la hoja, cómo así que el muchacho sale corriendo y le disparan por detrás, eso qué es, eso es una muerte qué, así yo no estoy de acuerdo ni con la violencia de ninguno de los dos lados, miré, a mí me tocó allá donde vivo, con los vecinos también por supuesto, hacer turnos de guardia para que no se fueran a entrar los vándalos al conjunto, y los vándalos quién los trae, no vienen transportados en los en los carros de... en carros... no señora, allá los vieron, transportados en unos carros oscuros, quién los moviliza, quién

puede entrar con esos allá, sí, pregunte, pregunte en el sector salitre, que es una clase, que es clase quinta, Senadora, que es clase... pregunte lo que los vecinos fueron allá a correr, a que fuéramos ayudar, y no nos tocó salir a todos con palos, claro, porque a quién le va a gustar que lleguen a su casa a robar o a agredirlo, a nadie, a nadie, yo acompañé, que van por allí, fuimos allá, qué vieron, llamé a la policía, qué vieron ustedes, no, no hemos visto nada, mire cómo se generan esos rumores, y cómo eso genera, por supuesto, hasta anarquía en la defensa de esos predios, eso ha ocurrido. Bueno, muchísimas gracias, señor Presidente.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senadora, yo acompaño y estoy de acuerdo con todo lo que los estudiantes reclaman de forma pacífica, por supuesto, en el tema del acuerdo nacional, de que le hice... que le nombré, que todos fuimos testigos, de los tres meses de paro del sistema educativo, de los estudiantes, pero que paralizó a un país, es al que yo me hago referencia, el tema de la educación superior, y también hice la claridad, que no es suficiente, nunca es suficiente, el monto, los recursos, que nuestros estudiantes y Colombia, el país en general viene de un rezago histórico, que todos los esfuerzos tienen que ser valorados, pero no es la solución definitiva en estos momentos ni va a ser, desafortunadamente pasarán muchos años para lograr ese equilibrio y ese balance. Tenemos que poner todos de nuestra parte, la invitación, nos duelen los estudiantes, nos duele lo que pasó con Dilan, nos duelen los policías, la fuerza pública, tengo entendido que esta mañana murió, está muy grave un miembro de la policía nacional, nos duele, nos duele Colombia, pero no sigamos afectando a los bienes públicos, los bienes privados, a la gente de estratos más bajos, yo veo ese drama todos los días para que puedan llegar a sus casas, cuántas horas caminando, exponiéndose en las calles, la protesta puede seguir el tiempo que sea necesario, alzar la voz, eso es democracia, pero no lo bloqueemos TransMilenio, hagamos las cosas de la forma más organizada, sin que el país se paralice, y todos estamos de acuerdo, es que es muy bonito que Colombia despierte, es muy bonito que reclamamos, que exijamos, pero también tenemos que acompañar a un gobierno a salir de esta crisis, en aras de que al país le vaya bien, y que todos los sectores puedan también despegar y seguir en el camino del progreso, así que todos los colombianos necesitamos que este país avance, y sé que entre todos lo vamos a lograr. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Tiene el uso de la palabra la doctora Ruby Chagüí, se prepara el doctor Horacio José Serpa.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Yo estoy de acuerdo totalmente con la Senadora Ana María Castañeda, y yo creo que es momento

para construir todos, no para destruir, pero también yo sí le quiero decir a la Senadora Griselda, que... no, no, no, esto no es réplica, es una intervención, no es réplica, puedes ir, si quieres, entonces yo lo que quiero decir, es que tampoco... tenemos que tener como colombianos y nosotros más también como Senadores, mucha rigurosidad con el tema de las noticias falsas, porque se circuló en redes sociales, que un camión de la policía traía supuestamente los vándalos, y la misma comunidad salió a decir que no eran vándalos, que eran sus mismos compañeros del recinto los que vivían allí, que la policía los estaba ayudando a entrar, porque no tenían en qué transportarse a su condominio, entonces no podemos circular noticias falsas y seguir generando odio y enfrentamiento, este es un momento para construir, estoy de acuerdo con la Senadora Ana María, es un momento para que todos recapacitemos y todos ayudemos a que este país sea mejor cada día.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente, gracias. Un minuto simplemente para expresar lo que he dicho públicamente, por supuesto estoy a favor de la protesta social, yo creo que como liberal debo estar de acuerdo con esas manifestaciones, creo que existen unos reproches, inquietudes hacia el Gobierno nacional, que son válidos, hoy en día pues las causas ciudadanas han tomado más vigencia, más vigencia y no es ni siquiera por culpa de este gobierno, de pronto algunas cosas sí, pero otras vienen de décadas atrás, sí, de décadas atrás, porque esta es una sociedad totalmente desigual, este país es inequitativo, y eso lo sabemos nosotros, pues hace unos años éramos el segundo país más desigual del mundo, después de Haití, y realmente sí hay que buscar la forma de priorizar una nueva agenda social, son válidos los reproches que tienen que ver con el medio ambiente, con la salud, se ha avanzado en materia de cobertura, pero realmente en la calidad hay que hacer un esfuerzo bastante grande también en educación, como seguimos nosotros aquí en esta condición fortaleciendo la educación pública, la educación privada, también hay serias inquietudes en lo que tiene que ver con la reforma tributaria, con la nueva esta ley de... ahora cómo ahora cómo es que la llaman, de crecimiento económico, y los temas ambientales, en fin, yo creo que son válidos esas inquietudes, y el diálogo es la solución, por eso yo he manifestado que quiero participar, y quiero tender puentes desde el Senado de la República, y ojalá nosotros nos involucremos como Comisión Sexta, en solucionar parte de esos problemas, por ejemplo, los que tienen que ver con educación, me gustaría que nosotros hiciéramos una tarea en esas mesas técnicas, que espero yo que se abran para que realmente prioricemos algunos proyectos, que estén pendientes, miremos la forma de fortalecer el presupuesto de la educación, en lo que tiene que ver con el Icetex, con la jornada continua, en fin, yo creo que es válida esa discusión, y habrán otras discusiones u otros temas que también están pendientes, lo

que tiene que ver con el Esmad, bueno, ahí hay diferentes posturas, sí, lo importante es hablar, lo importante es sentarse, lo importante es conversar, lo importante es tener el ánimo constructivo y la mesura para avanzar. Yo creo que los extremos le han hecho un fuerte daño a este país, sí, porque si queremos incendiarlo, pues también hay cómo incendiarlo, y nosotros, que somos los voceros de la sociedad, los que fuimos elegidos en el Congreso de la República, pues tenemos que hacer un llamado a la calma, para que realmente podamos construir un mejor futuro para nuestros hijos, para las próximas generaciones, porque para eso es que nos eligen a nosotros, no es para que nosotros estemos bien, sino que para nuestras próximas generaciones estén cada vez mejor, entonces, pues ese es un comentario que quería hacer como Senador Liberal. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Vamos a levantar la sesión, no hubo quórum decisorio, y nos vemos, Senadora, Senador, martes 9 de la mañana, les pido el favor de que estemos puntuales, sí, y no esta semana que viene, sino la próxima de más adelante, podemos aprobar la proposición la próxima semana, citamos a la ministra de educación para empezar con todos estos temas, y ver cómo van con los avances y los compromisos que se hicieron hace unos meses con el paro de educación. Mil gracias a todos y un feliz día.

Siendo las once y treinta y ocho minutos de la mañana (11:38 a. m.), El Presidente levanta la sesión.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

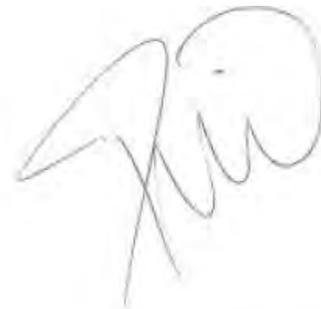
SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 19, de la Sesión del día 27 de noviembre de 2019, que consta de 12 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los uno (1) día del mes de junio de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 20 DE 2019

(diciembre 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y veintidós minutos de la mañana (10:21 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Castañeda Gómez Ana María

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Mockus Sivickas Antanas presenta excusa.

Señor Presidente, hay cinco (5) Senadores presentes, hay quórum para deliberar.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Secretario, leamos el Orden del Día para hoy.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 3 de diciembre de 2019, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

- 1. Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara, 181 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones. Publicado en la Gaceta de Congreso número 1156 de 2019.**

A este proyecto le emite concepto la Federación Colombiana de Municipios, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores, el día 22 de noviembre de 2019.

Autores: Honorable Representante *Diego Patiño Amariles*; honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

- 2. Proyecto de ley número 284 de 2018 Cámara, 27 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito.**

A este proyecto le emite concepto dos particulares a través de la Alcaldía Mayor de Bogotá; igualmente, CONFEOG y ASO-CDA, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores, los días 22 y 27 de noviembre de 2019, respectivamente.

(También han llegado unos... esta mañana acabaron de llegar unos conceptos por parte del Ministerio, ya sacó copia y se los hacemos llegar a los correos electrónicos)

Autor: Honorable Representante *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

- 3. Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, 50 de 2019 Senado, por la cual se crea el consejo nacional de planeación lingüística de la Lengua de Señas en Colombia (LSC) con el objetivo de concertar la política pública para sordos en el país.**

Autores: Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco*; honorable Representante *Christian Munir Garcés*.

Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagiñi Spath*.

- 4. Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la Profesión de Administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Harry Giovanni González*, *Guillermo García Realpe*.

Ponente: Honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*.

- 5. Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Honorable Senadora *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponente: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Hagamos un receso.

Receso: 10:26 a. m.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sr. Secretario, repita el llamado a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente: - Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Castañeda Gómez Ana María

González Rodríguez Amanda Rocío

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Siete (7) Senadores presentes. Señor Presidente, hay quórum decisorio. Ya se dio lectura al Orden del Día y el proyecto número cuatro pasará, a solicitud del honorable Senador Iván Darío, a tercer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Chagüí Spath Ruby Helena

Tamayo Tamayo Soledad.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Mockus Sivickas Antanas.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

En consideración el Orden del Día, con la modificación solicitada por el Senador Iván Darío Agudelo, en donde el cuarto punto pase a tercer punto de proyectos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente, por los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: **Primero, Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara, 181 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1156. Ponente: El honorable Senador Horacio José Serpa. Nos acompaña, para este proyecto, el ex Senador y hoy Presidente de la Confederación de Autoridades de Tránsito, Éverth Bustamante; por parte de la Federación de Municipios la doctora Sandra Castro; y por parte de la Asociación de Centros de Diagnóstico Automotor, el doctor Gonzalo Corredor; doctor Iván.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Tiene la palabra el Ponente del proyecto, doctor Horacio José.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias señor Presidente, colegas, vamos a debatir sobre el **Proyecto de ley número 133 de 2018 de Cámara, 181 de Senado, por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.** ¿Cuál es el objetivo de este proyecto? Es establecer, como lo dice el título, una amnistía a los deudores de multas por infracciones al Código Nacional de Tránsito, y se condonan unas deudas de las autoridades de tránsito. Una amnistía, Senadoras, Senadores, se define como una medida en la que, por medio de una ley, se perdona una deuda, que debía cumplirse en su tiempo y no se cumplió. ¿La amnistía qué busca? Pues incentivar precisamente el pago de infractores que están en mora, que no han pagado durante muchísimo tiempo, ¿para qué? Para que se pongan al día y se incrementen los ingresos por multas de tránsito, que hoy prácticamente son multas en donde no se va a recaudar absolutamente nada. La amnistía tendrá lugar por una única vez y por un término de seis meses, para todos los infractores que tengan pendiente el pago de multas por infracciones a las normas de tránsito, impuestas hasta el 31 de diciembre del 2017, quienes podrán acogerse a un descuento del 50% del total de la deuda, y del 75%, doctor Tamayo, de sus respectivos intereses. Algunos antecedentes: Ya ha habido amnistías, en el 2011 se concedió una amnistía, la Ley 1450 de ese año, ¿y sirvió para qué? Para pagar 4 millones, un poco más de cuatro millones de comparendos, por un valor aproximado a los 800.000 millones de pesos; casi se recauda, doctora Amanda, un billón de pesos en esa amnistía del año 2011. Ahora, si la cartera actual sigue sin recuperarse, pues es

imposible contar con todos esos recursos, que son necesarios para que sean invertidos en seguridad vial, política que ha sido abanderada por el Gobierno Nacional. Esta propuesta apalanca su recuperación en los seis meses que se establecen como plazo máximo; ¿a quién va dirigida? Ya lo decía yo, a los infractores con multas pendientes por pagar hasta el 31 de diciembre del 2017, y la finalidad es que estos deudores tengan el 50% de descuento en la deuda, y hasta el 100% de los intereses. ¿La justificación? Hay más de 33 millones de comparendos desde la entrada en vigencia de la ley; si estos hubieran pagado, el recaudó sería de más de 10 billones de pesos, pero solamente ocho millones, casi 700.000 comparendos, han sido pagados, solamente el 23%. Por eso pensamos importante que es el momento, señor Presidente, de sacar adelante esta amnistía. Autores del proyecto: El doctor Diego Patiño Amariles, Representante actual de Comisión Sexta de Cámara por el Partido Liberal, y el doctor Iván Darío Agudelo, actual Senador de la República. Mil gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias doctor Horacio José. Señor Secretario, por favor, sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Proposición final: “Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Honorable Comisión Sexta del Senado de la República dar primer debate en Senado al **Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara, 181 de 2019 Senado, por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.** Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

En consideración la lectura del informe de ponencia, la proposición, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Senadores?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agudelo Zapata Iván Darío...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Hagámoslo con votación nominal, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente: - Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	

Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad		Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			7
VOTOS FAVORABLES			7

Siete (7) por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición, señor Presidente, presentada por el honorable Senador...

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Así es, Secretario, la proposición va en el sentido de votar título, articulado y el deseo de pasar a Plenaria, todo en una votación en bloque.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Omisión de lectura, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, “*por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se condonan unas deudas de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones*”, y el querer de esta Comisión a pasar a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

En consideración la solicitud del Ponente, el doctor Horacio José, continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Senadores?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nominal.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Nominal y pública, y por favor también se nombra como Ponente, para el último debate en Plenaria del Senado, al mismo Ponente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente: - Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad		Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			7
VOTOS FAVORABLES			7

Siete (7) votos por el Sí; ha sido aprobado el **Proyecto número 133 de 2018 Cámara, 189 de 2019 Senado, por medio del cual se establece**

amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones. Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Solicito a asesores u honorables Miembros del Gobierno, cualquier proposición que tenga cualquier proyecto del Orden del Día, sea radicada en la Secretaría General, que es la entidad como administrativa concerniente, y algunas proposiciones no han sido radicadas a este despacho. **Proyecto de ley número 284 de 2018 Cámara, 27 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito.** A este proyecto le emiten concepto la Confederación de Organismos de Tránsito, la Asociación de Centros de Diagnóstico Automotor, y hoy se le han enviado a la Comisión otros conceptos. Ponente: El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Bueno, tiene el uso de la palabra el Senador Ponente.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Presidente, me... o procedo a dar ponencia de primer debate del Senado de la República, acá en Comisión Sexta, del **Proyecto de ley número 284 de 2018 Cámara, 27 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito.** Presidente, este es un proyecto del doctor Milton Hugo Angulo Viveros. Lo que busca, ¿cuáles son los objetivos de este proyecto? Complementar normas de seguridad vial, para salvar vidas, evitar siniestros; se busca obligar a los actores involucrados y a los usuarios de la vía, para que desde muy temprana edad, desde jóvenes, se acceda a una formación en hábitos, en comportamientos y en conductas seguras en la vía, ¿para qué? Para preservar vidas. El presente proyecto plantea algunas modificaciones aplicadas a varias normas legales vigentes, con la intención de fortalecer los planes estratégicos de seguridad vial. Algunos antecedentes: Este Congreso aprobó la Ley 1503 del 2011, con la esperanza de sembrar una semilla en esa responsabilidad social, y generar un compromiso personal como usuarios de la vía. Para el año 2013 el Gobierno Nacional promulgó el Decreto 2851, por el cual se reglamentan unos artículos de esta misma ley y se dictan otras disposiciones. En el año 2014, llenando un vacío de conocimientos acerca de cómo diseñar e implementar estos planes de seguridad vial, el Min-Transporte desarrolló y

expidió una resolución, que es la 1565, con la cual se expide la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Estratégicos de Seguridad Vial. -Senadora, hola, hola- Y hay actualmente una problemática y es que ese mandato legal, impuesto en esta ley, en la 1503, desde el año 2011, pues no se aplica, o si se aplica, se está aplicando de alguna manera parcial, se podría decir, y con personal que no es competente para desarrollarlo e implementarlo. El alcance del proyecto: Se imponen algunos plazos perentorios, para que instituciones educativas inicien la formación desde temprana edad, en la etapa escolar, para creación de hábitos y conductas; se determinan también plazos para la modificación del pensum académico. Se entrega, por mandato legal, a la Autoridad Nacional de Seguridad Vial la obligación para definir los programas de capacitación, en las áreas relacionadas con la seguridad vial, en donde se crea un modelo educativo, y el presente proyecto pues afronta esta problemática, que gira en torno a la población más vulnerable y modifica la Ley 1503 del 2011. Se crea un capítulo de sanciones dirigido a todo lo que tiene injerencia o son sujetos obligados a implementar estos programas. Se asigna a la Agencia de Seguridad Vial la responsabilidad frente a la aprobación de los planes estratégicos de seguridad vial, en concordancia con la órbita y competencia de la autoridad, de conformidad con la Ley 1702 del 2014, que crea la misma agencia. Se entrega además a la Supertransportes la inspección, vigilancia, y control de todos los obligados a implementar los planes estratégicos de seguridad, ¿sí? Algo de justificación, Presidente, y es que las estadísticas de muertes en siniestros de tránsito de los años 2002... -¿qué pasó?, ah- del 2002 al 2018 pues son relativamente iguales; del 2013 hubo cinco mil seiscientos treint... perdón, del 2002 al 2011, en promedio, murieron más de 5.700 personas en siniestros de tránsito; del 2012 al 2017 6.600; y, por supuesto, lo que se busca es disminuir esta estadística. Algunas de las causas de los altos índices de mortalidad, asociados a estos accidentes, a estos siniestros de tránsito: Pues hay alguna escasa formación para creación de hábitos y conductas seguras, al momento usar la vía pública; los conductores antiguos, por así decirlo, no recibieron capacitación necesaria de comportamiento en la vía; y la capacitación que reciben estos nuevos conductores no es la más adecuada en el componente de la protección debida; no se ha asignado a ninguna autoridad pública la definición de estos programas; adicionalmente estos planes estratégicos son una norma que no ha sido implementada comprendida y valorada en su totalidad, para la fecha de promulgación de la ley del año 2011, no existía la Agencia de Seguridad Vial, y esta es la... o esa es la causa por la cual la aprobación de estos planes está en cabeza de los organismo de tránsito, quienes hoy en día pues no tienen una capacidad logística o una capacidad técnica, para la atención de esta responsabilidad; prueba de esto, colegas, es que después de 5 años los organismos no han censado a quienes deben cumplir esta obligación en su jurisdicción, quienes

han presentado solicitud de aprobación, ni quienes lo han implementado adecuadamente. Es así como presento, Presidente, ponencia para este Proyecto de ley número 27 de Senado y 284 de Cámara.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Secretario, por favor, pongamos a consideración la proposición final.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, proposición final con que termina el informe de ponencia: “Con fundamento en las anteriores consideraciones, se solicita a los miembros de la Honorable Comisión Sexta del Senado de la República, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 284 de 2018 Cámara, 27 de 2019 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito**, con las modificaciones propuestas”.

Proposición final: Agudelo Zapata Iván Darío... ah, perdón, perdón, perdón. Ah, ¿no vamos a aprobar la proposición? ¿Antes de aprobarla?

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

¿Aprobamos primero o le damos el uso de la...?

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Es que usted lo pone a consideración.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Entonces paremos la votación y le damos el uso de la palabra para el doctor Iván Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente. Lo que pasa es que ahora, en una conversación previa con el señor Ponente, a ver, yo voy a votar positivo, voy a acompañar el proyecto, porque esta es de las expresiones de responsabilidad del Congreso de la República y más esta Comisión Sexta; entonces estos temas, sobre todo de seguridad vial, esto es una situación de orden público, todo lo que ocurre, y nosotros tenemos que ser garantes de ellos; por eso acompañó totalmente, solo que hay algunas inquietudes que quiero, señor Ponente, como habíamos hablado ahorita, de que se cree una subcomisión, acá las subcomisiones han dado buen resultado, sobre todo porque no podemos negar que hay instituciones que han conceptualizado, y es importante, con el ánimo de enriquecer el debate, de ampliar y de poder hacer algo mucho más contundente y de mayor, digamos, reconocimiento ante la comunidad, pues que se cree esa subcomisión, doctor Horacio, antes del último debate, pero lo acompañó en todo. Hay situaciones que tendremos que mirar, usted ahorita hablaba, por ejemplo, de la Superintendencia de Transporte, hay temas

sancionatorios, entonces revisemos el tema de la unidad de materia, para que vayamos más a la fija, para llevar este proyecto a la Plenaria, pero ya sin ninguna duda, y obviamente mostrarle a la Plenaria que muchos de los actores que están en el sistema, aportaron a la creación de una ley mucho mejor, pero cuente con todo mi apoyo, señor Ponente. Señor Presidente, muchas gracias.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias... ay, perdón, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Tiene uso...

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Así es, colegas, con el doctor Iván Darío Agudelo lo que conversábamos hace unos minutos es... pues hay inquietudes, sí, sobre el articulado, inclusive algunas entidades nacionales están en este momento elaborando conceptos sobre este proyecto; tuve una conversación con el Viceministro Ostos, Viceministro de Transporte, y quedamos, como lo ha dicho el doctor Iván Darío Agudelo, en revisar, mediante una audiencia pública, puede ser, yo propongo una audiencia pública, para revisar el articulado y que sea pues consensuado con las diferentes entidades, para que no tenga problema en Plenaria. Lo que buscamos, como yo les dije hace unos minutos, colegas, es que cada vez la gente sea más consciente, que los conductores sean cada vez más conscientes, de que tenemos que tener mucho cuidado en todo lo que tiene que ver con seguridad vial, ¿para qué? Para evitar muertes debido a los accidentes de tránsito. Entonces la idea es aprobar el proyecto en tercer debate, en primer debate de Senado, y antes de presentarlo en Plenaria de Senado haríamos una audiencia pública, para revisar el articulado.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Sí, yo creo que es mejor ¿primero las intervenciones? ¿sí?... Listo, entonces, Secretario, ponga en consideración la proposición final y luego damos el uso de la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Entonces voy a leer la proposición final...

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Con la que termina el informe.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones, se solicita a los miembros de la Honorable Comisión Sexta del Senado de la República, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 284 de 2018 Cámara, 27 de 2019 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona**

la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito, con las modificaciones propuestas”. Proposición final.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad		Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			8
VOTOS FAVORABLES			8

Ocho (8) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Sí Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María Castañeda

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. Por supuesto, acompaño el proyecto, varias observaciones: Radiqué proposición que va o apunta a la eliminación de la palabra “plataformas tecnológicas”; creo que primero debemos hacer el debate sobre esta temática con Ministra de Transporte, Ministra TIC, y abordar el tema de cara al país de forma rápida, porque es necesario ponerle fin a todo este tema y todas las regulaciones necesarias para las plataformas digitales. Así mismo, Senador Ponente, este proyecto es pertinente, necesario, y sabiendo que en el país aproximadamente 15 vidas diariamente se pierden en siniestros viales, entonces cuenta con mi apoyo, pero sí quiero dejar esa proposición como constancia, para que este tema sea abordado con profundidad. Muchas gracias.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Presidente. Pues precisamente lo que buscamos, Senadora, es que se cree esa subcomisión y se haga la audiencia pública, para que todas esas inquietudes que tienen los Senadores, pues sean consensuadas y tengamos un mejor proyecto para aprobar en Plenaria de Senado de la República. Presidente... Presidenta, aquí está la Federación de Municipios, la Asociación también de... no sé si sea el momento, ¿o esperamos que en esa audiencia pública todos, todos participen? También está ASO-CDA...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senadora Ruby Chagüí, tiene la palabra.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias Presidente. Yo celebro el espíritu de este proyecto, Senador Horacio, me gusta, yo creo que tenemos que irnos mucho más a imponer medidas de prevención y formación, que involucren

precisamente a todo lo que tiene que ver con las instituciones educativas, como garante precisamente de esta formación a temprana edad, es que tenemos unas cifras que pues las tenemos que tener muy en cuenta y es, por ejemplo, la diferencia entre 2018 y 2017, con el tema de víctimas fatales en siniestros de tráfico, aumentó de 6.700 a 7.418; entonces sí tenemos una problemática y por eso me gusta este proyecto, porque va precisamente a prevenir y a darle solución a una problemática, que hemos visto año tras año en nuestro país. Es importante entonces que en esa audiencia se tenga en cuenta también y se haga ese análisis con los distintos entes sobre el Decreto 2106, para que quede... con el fin de que todos quedemos tranquilos, para que no se diga que es que se está derogando el decreto, no se está cumpliendo, etc., pero celebro el espíritu, Senador Horacio, y lo acompañamos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, el señor Ponente ha solicitado se le incluya en la ponencia dos, dos proposiciones, que va a dejar *vivas** en este debate; adicionalmente hay unas constancias por parte de la doctora Griselda Lobo, que antes de retirarse se habló con ella...

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

También lo de la audiencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

De lo de la audiencia. Ella presenta proposiciones a varios artículos; la Senadora Ana María Castañeda también presenta. La doctora Griselda Lobo pide unas modificaciones al artículo cuarto (4°), quinto (5°); Ana María al artículo sexto (6°); el honorable Senador Serpa tiene una que ya va a presentar y a dar lectura acá, para que quede en el documento; por falta de transcripción nos quedó errada y le voy a dar lectura, para que sea aprobada.

El artículo noveno (9°) donde termina: “La validez de los certificados expedidos por los organismos que dictan cursos sobre normas de tránsito a los infractores estará condicionada al convenio de operación que deben suscribir con la casa cárcel más cercana al sitio donde se dictan tales cursos. Los cursos sobre normas de tránsito solo podrán ser dictados por los organismos de tránsito o los Centros Integrales de Atención, que cumplan los requisitos exigidos por la reglamentación para su habilitación”. Esto en el artículo noveno.

En el artículo octavo (8°) quedará adicionado: “Cuando un Organismo de Tránsito pretenda desarrollar actividades propias de los Organismos de Apoyo al Tránsito deberá cumplir con los mismos requisitos de habilitación de los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito”. Ese es el documento que queda propuesto en la totalidad de la ponencia, señor Presidente, a su petición. Entonces daré lectura...

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Solicito, Presidenta, colegas, pues que se vote en bloque, ¿sí?, la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, las proposiciones, el título y el deseo para que este proyecto pase a Plenaria del Senado de la República, con el comentario que acá se hizo de la audiencia pública y la subcomisión que se irá a crear.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Para dar claridad, señor Presidente, se va a votar el informe de ponencia con las dos modificaciones leídas por la Secretaría General, se hará omisión a este articulado, se votará el articulado en bloque, se votará el título del proyecto, informe de ponencia... el título del proyecto, “*por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito*”, y el querer de esta Comisión de pasar al siguiente debate:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí; ha sido aprobado el **Proyecto de ley número 284 de 2018 Cámara, 27 de 2019 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito.**

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Se nombra Ponente para el siguiente debate al doctor Horacio José Serpa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

-Gracias. Ya le digo cuáles son las... la proposición y este parágrafo segundo, ya nos es...-

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente proyecto, señor Secretario, que es el Proyecto 417 y la ponencia del doctor Iván Darío Agudelo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la Profesión de Administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones. Ponente: Iván Darío Agudelo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sírvase leer la conclusión del informe de ponencia, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final con que termina el informe de ponencia, presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo, en el cual todos tienen ese informe de ponencia en sus escritorios: “Por lo anteriormente expuesto, rindo ponencia positiva al presente proyecto de ley. En consecuencia, solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la Profesión de Administración, se expide el código de ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.**” Presentado por Iván Darío Agudelo Zapata, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Agudelo... ah, vamos a poner primero en consideración... ¿el doctor Besaile también me está pidiendo el uso de la palabra? Vamos a poner en consideración el impedimento del doctor Johnny Besaile, antes de votar el informe de ponencia. Señor Secretario, sírvase leer el impedimento radicado en Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor presidente, en este momento la Secretaría General da constancia que solo ha sido radicado un impedimento. “De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del **Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la Profesión de Administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.** Lo anterior en razón a que soy profesional en Administración de Empresas, y desarrollo actividades privadas afines a la misma, por lo que el presente proyecto de ley modifica lineamientos normativos que regulan la profesión, correspondiente a la ética profesional y su procedimiento sancionatorio, lo que podría incidir en el ejercicio que hago de estas”.

En este momento hay otro impedimento radicado por parte del honorable Senador...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Lea los demás impedimentos radicados en Secretaría.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por este momento no, voy a votar este *-me trae el impedimento del otro y ese me sale y listo**

(00:37:03)- Perfecto, entonces el impedimento que solicita el honorable Senador Moisés Besaile es por ser administrador de empresas: - Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	No	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüí Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	No
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	No	Tamayo Pérez Jonathan	No
Tamayo Tamayo Soledad	No	Trujillo González Carlos A.	No
Zabaraín Guevara Antonio L.	No		
TOTAL VOTOS			9
VOTOS FAVORABLES			9

Nueve (9) votos por el No, ha sido negado el impedimento. Puede ingresar el doctor John Moisés Besaile.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Dr. Johnny, puede volver a la Comisión Sexta. Siguiendo impedimento.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

De conformidad en lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992... -¿dónde está el doctor Moisés Besaile?- de conformidad... -sí, es que voy a votar el de ella- de co... disculpe, un momento, por favor, que vamos a votar un impedimento: “De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del **Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la Profesión de Administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones. Lo anterior en razón a que soy profesional en Administración de Empresas”.

Impedimento a la doctora Ana María: - Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	No	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	No	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	No
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	No	Tamayo Pérez Jonathan	No
Tamayo Tamayo Soledad	No	Trujillo González Carlos A.	No
Zabaraín Guevara Antonio L.	No		
TOTAL VOTOS			9
VOTOS FAVORABLES			9

Nueve (9) por el No, ha sido negado el impedimento de la doctora Ana María Castañeda.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiendo impedimento.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

De... hay un impedimento radicado: De conformidad con lo establecido en el artículo 286... por favor, estamos en votación de impedimentos, les recomiendo mucho a las personas que nos acompañan, un poco de silencio. “De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992,

me permito presentar impedimento para la discusión y votación del **Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la Profesión de Administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones. Por lo anterior... -silencio, por favor, ayúdenme un poco- Lo anterior en razón a que soy profesional en Administración de Empresas”. Horacio José Serpa Moncada.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	No	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	No	Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüí Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	No
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	No
Tamayo Tamayo Soledad	No	Trujillo González Carlos A.	No
Zabaraín Guevara Antonio L.	No		
TOTAL VOTOS			9
VOTOS FAVORABLES			9

Nueve (9) por el No, ha sido negado el impedimento del Senador Horacio José Serpa. Hay presentado otro impedimento... -¿no lo va a presentar?- ha sido retirado el impedimento. Continuamos...

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Perdón, Senador. Senador Iván Darío, tiene el uso de la palabra como Ponente de este proyecto de ley.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señora Presidenta. Este es un proyecto que es realmente sencillo, ya había hecho tránsito por la Cámara, se tuvo que retirar en su momento por el tránsito legislativo, pero lo que busca es actualizar la norma, porque todas estas normatividades son anteriores a la Constitución del 91; por eso lo que se busca es dictar normas para el ejercicio de la profesión de Administración, se expide el Código de Ética, y se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones, y de conformidad a la Sentencia T-207 del 2010, del Magistrado Ponente Nilson Pinilla, indicó, me voy a permitir leer, señora Presidenta, dado que es la sentencia: “*Resulta desatinado que el Consejo Profesional de Administración de Empresas (CPAE) le impida al accionante matricularse como el profesional que es, después de cursar y aprobar los programas establecidos, dentro de los derroteros indicados por los entes públicos reguladores de la educación superior, que han observado los parámetros internacionalmente delineados. Es entonces evidente que al demandado le ha sido vulnerada su confianza legítima y, con ello, alterada la facultad de desempeñar la profesión escogida, en conexidad con el derecho al trabajo, circunstancia que es obvia por la existencia misma del requisito de la matrícula y la expedición de la tarjeta profesional; además del derecho a la igualdad frente a otros administradores de empresa, a quienes sí se les ha matriculado y*

expedido la tarjeta profesional respectiva, habiendo cursado similares programas". A saber, para ser muy... para un ejemplo: Hoy se le otorga tarjeta profesional a los administradores de empresas y a los administradores de negocios, pero vemos cómo hoy, por la demanda que hay, hay cantidad de expresiones en la administración: Está la administración de empresas agropecuarias, aeronáutica, hotelería internacional, de construcciones, economía solidaria, administración pública, policial, industrial. En fin, son cantidades y la lista es interminable, y lo que buscamos es que todos estos puedan ser tratados en igualdad de condiciones. Muchas gracias Presidenta, por eso invito a los compañeros a que por favor acompañen este proyecto, para que le demos igualdad de trato a todos los administradores, cualquiera sea su denominación. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Senador. Señor Secretario, por favor, leer la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate de este proyecto de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta: "Por lo anteriormente expuesto, rindo ponencia positiva al presente proyecto de ley. En consecuencia, solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la Profesión de Administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.**" De los honorables Senadores... *Iván Darío Agudelo Zapata.*

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			10
VOTOS FAVORABLES			10

Diez (10) por el Sí; señor Presidente, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

El Ponente solicita que se omita la lectura, se vote el articulado en bloque y el deseo de que este... título del proyecto y el deseo que este proyecto pase a Plenaria del Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, la proposición que hace el honorable Senador Iván Darío es, como no hay proposiciones a este articulado, la omisión del

articulado, el articulado en bloque, el título del proyecto, que enuncia esta manera: "*por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la Profesión de Administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones*", y el querer de esta Comisión a pasar al siguiente debate, señor Presidente. Zabaraín Guevara Antonio Luis...

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

-Está publicado, está publicado, está publicado- Antes de continuar, me han solicitado que si el proyecto está publicado, y el proyecto está publicado. Dejo constancia como Secretario General, y el único que puede dar fe pública de estas actuaciones soy yo como Secretario General, y el proyecto está publicado. Zabaraín... volvemos a orden de lista de la petición: - Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			10
VOTOS FAVORABLES			10

Diez (10) votos por el Sí; ha sido aprobado el proyecto de ley, señor Presidente, 147 de 2019 Senado, *por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la Profesión de Administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con el permiso del señor Presidente, **Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, 50 de 2019 Senado, por la cual se crea el consejo nacional de planeación lingüística de la Lengua de Señas en Colombia (LSC) con el objetivo de concertar la política pública para sordos en el país.** Ponente: Ruby Helena Chagüí. Hay una proposición... hay una constancia que quiere dejar la Senadora Amanda a este proyecto de ley, ahorita en la discusión ...**(00:49:30), honorable Senadora.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Dra. Chagüí, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias Presidente. Este proyecto de ley es del Senador Gabriel Velasco y del Representante

Cristian Garcés del Centro Democrático, y lo que busca es crear el Consejo Nacional de Planeación Lingüística, ¿con qué objetivo? Con el objetivo de reconocer los derechos de la comunidad con discapacidad auditiva; ¿cómo se va a hacer?, ¿qué trae el proyecto? Básicamente lo que trae es crear un órgano, que tenga capacidad de diseñar y proponer políticas, proyectos y programas con relación a la lengua de señas, y que sea capaz de gestionar precisamente diversas iniciativas en esta materia a nivel nacional; entonces aquí se van a tener en cuenta también las identidades culturales, las identidades sociales y particulares de cada región, y se va a simplificar el aprendizaje, para el beneficio de esta persona, ¿qué pasa? Que hay muchas personas con esta discapacidad auditiva y muchas no tienen la posibilidad de aprender un lenguaje de señas; hoy existe en el país el Insor, que está adscrito al Ministerio de Educación, da unos lineamientos, pero no hay una política pública, que tenga relación directa con todo lo que tiene que ver con la lengua de señas. Justificaciones hay muchas: En nuestro país podemos tener cifras del último censo, de 3.5 millones de personas con alguna dificultad funcional, y adicional a eso pues necesitamos también que haya, por fin, una política y unas estrategias verdaderas, que vayan encaminadas a este sector. Este proyecto de ley tiene 11 artículos; habla de definiciones del Consejo, de la lengua, de la lengua de señas en Colombia, tiene en cuenta a las personas sordas, y básicamente habla, que es lo más importante del proyecto, de la creación del Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas en Colombia. Hay varios representantes en el proyecto: Después de una conversación con los autores, con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Cultura, con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior coinciden en que debe estar adscrito al Ministerio de Cultura, porque dicen que la lengua de señas es también un patrimonio cultural. Habrá un representante del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Educación, del Ministerio de TIC, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Director del Instituto Nacional de Insor estará allí presente, el Director del Instituto Caro y Cuervo, representantes de asociaciones, federaciones, etc., etc. Yo creo que este es un proyecto muy importante para el país, porque lo que garantiza es el goce efectivo de los derechos, la inclusión social, la autonomía económica de estas personas en condición auditiva, garantiza facilitar la vida; y también está pensando, pues no solamente en reconocer el derecho a las personas que tienen esta condición de discapacidad auditiva, sino también que está pensando en esos cuidadores y en esos familiares de esas personas, para que las podamos integrar, dentro de unas políticas públicas que vayan encaminadas a este sector.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctora Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. Bueno, acompaño esta iniciativa, este proyecto. Por supuesto que la realización plena y completa de las personas con discapacidad, tiene que ser nuestro objetivo, para lograr una sociedad desarrollada, sostenible y en paz. Qué mejor día, Senadora Ruby, para aprobar este proyecto aquí en Comisión Sexta, hoy es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Les quiero complementar con un mensaje que me ha llegado de la Fundación San Rafael, que dice lo siguiente: “La discapacidad es un mito, solo son capacidades diferentes, y nuestra misión es descubrirla”. Entonces celebro este proyecto, cuentan con mi apoyo, y la invitación es a seguir trabajando por esta población, que tanto necesita de nuestro empeño, para sacar adelante todas estas leyes, que van a facilitar su vida y mejorar su calidad. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, sírvase leer... ah, doctora Soledad Tamayo, tiene el uso de la palabra. ¿Qué pena, qué pena, qué pena?

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Pero no, es que vamos bastante diligentes en toda esta tramitología del proyecto de ley, pero, por supuesto, que yo también quería sumarme a esta iniciativa, diciendo que de acuerdo al DANE del 2005 se registró que un total de población de 439.412 eran personas que presentaban algún déficit de audición y, por supuesto, que como lo trae este proyecto de ley, lo cual significa que la traza de prevalencia de la sordera era del 1.1%, es decir, que en el país uno de cada cien habitantes presentaban dificultades para oír. El Estado pues debe promover estas acciones que conduzcan al reconocimiento del sordo como persona, y en este sentido, reconocerlo como un individuo, con todo un conjunto de potencialidades, de habilidades, de destrezas, que sus condiciones de sordo no impidan que se pueda desarrollar; también implica un reconocimiento del sordo como un sujeto de derecho, aspecto que, si no es tenido en cuenta por la Sociedad y por el Estado, pues se constituye en un factor de exclusión. Yo creería que es muy importante, doctora Ruby, que de igual manera se capaciten a los profesores, a los docentes, a la Sociedad en general, para que podamos entender y podamos comprender de mejor manera, que haya unas acciones encaminadas a disminuir esas barreras, que impiden el aprendizaje y la participación dentro de un ambiente común a todos, sin discriminación o exclusión. Yo sé que ese proyecto es bien ambicioso y que, por supuesto, traerá beneficios a la población que hoy presenta estas condiciones, pero también beneficios a la familia y a la sociedad, por supuesto, donde se desarrollan cada uno de ellos. No sé, doctora Ruby, revisar el artículo tercero (3º) en los literales H e I, que entiendo se

repiten, porque el H dice: “Dos representantes de las asociaciones, federaciones y, en general, las entidades sin ánimo de lucro de intérpretes de la lengua de señas colombiana”; y el otro es: “Dos representantes de las asociaciones, federaciones y, en general, de las entidades sin ánimo de lucro de sordos en Colombia”. Entendería que ahí hay como una... “de intérpretes y de sordos”, ok. Bueno, está bien, pero, por supuesto, que mi intervención va dirigida a acompañar este proyecto de ley, que se pone a consideración de esta Comisión.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición... la proposición final de este informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. A solicitud... a solicitud de su señoría, **termino leyendo la proposición final con que termina el informe de ponencia: “De acuerdo a lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley número 179 de 2018, Cámara y 50 de 2019 Senado, por la cual se crea el consejo nacional de planeación lingüística de la Lengua de Señas en Colombia (LSC) con el objetivo de concertar la política pública para sordos en el país, y proponemos a la Comisión Sexta del Honorable Senado de la República, darle primer debate al proyecto de ley con el pliego de modificaciones”.**

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			9
VOTOS FAVORABLES			9

Nueve (9) por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Antes de votar el articulado, también nos acompaña hoy el autor del proyecto, el doctor Christian Garcés, Representante a la Cámara; le voy a dar la palabra, que quiere intervenir.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Dejo esto en constancia?, ¿cierto? Listo.

El honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para todos los Senadores, muchas gracias por estar hoy estudiando este proyecto, del cual la Senadora Ruby Chagüí es Ponente. Quiero simplemente contar una anécdota, que quiero que ustedes tengan presente: En pleno debate electoral a la Presidencia, un grupo, una comunidad de sordos,

se acercó en Cali y nos expresó que ellos no estaban entendiendo los intérpretes, en la transmisión de televisión de los debates, y nos pusimos a investigar y definitivamente es que cada región, cada departamento, ha ido desarrollando señas diferentes, y ahí empezó el proceso de estudiar cómo solucionar esta problemática y armonizar el lenguaje de las señas en Colombia. Quiero compartirles esa anécdota muy interesante, que tenga un impacto sobre la Democracia, sobre la participación, sobre nuestro lenguaje, y agradecerles que, como ustedes saben, son cerca de 400.000 ciudadanos colombianos que se pueden beneficiar con este proyecto, y estamos hoy pues celebrando el Día Internacional, lo cual es también algo muy especial, una coincidencia muy bonita. Muchas gracias por tener en cuenta el proyecto y ojalá lográramos aprobarlo. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, hay una solicitud de la Ponente, la doctora Ruby Chagüí, para votar el... doctor Laverde, tiene usted el uso de la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Antes de la solicitud que usted... hay una constancia que radica la Senadora Amanda Rocío González, sobre el artículo tercero del Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas en Colombia; esa solicitud queda como constancia y se la remitiré en el expediente a la Senadora Ruby Chagüí. Y la solicitud que me ha hecho el Presidente, es que la Ponente le ha solicitado que se haga la omisión de la lectura del articulado, se vote el articulado en bloque, se vote el título del proyecto, “*por la cual se crea el consejo nacional de planeación lingüística de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) con el objetivo de concertar la política pública para sordos del país*”:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			9
VOTOS FAVORABLES			9

Ha sido aprobado el proyecto de ley, señor Presidente, y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Se designa Ponente a la doctora Ruby Chagüí, para Plenaria, debate en Plenaria de Senado.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias Presidente. Simplemente quiero agradecer a toda la Comisión Sexta, por apoyar este proyecto, que, al fin y al cabo, es en beneficio de una

población, que es la población sorda de Colombia, los intérpretes, y también los familiares de las personas que tienen esta discapacidad, entonces va mucho más allá de un, digámoslo así, de un sector de 400.000 personas, porque también involucra a sus familiares; y qué bueno que lo hagamos en este día, en el Día Internacional de la Discapacidad, el proyecto también tiene el Día Nacional de la Lengua de Señas, que será el 23 de septiembre; y muy agradecida con todos por apoyarlo unánimemente. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sr. Presidente, hay otro proyecto, que ha sido solicitar que por falta de un concepto se deje para la siguiente... ¿sí? Listo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Le voy a dar la palabra a la doctora Soledad Tamayo, que es la Ponente del **Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones, doctora Soledad, tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, de hecho estamos aquí listos para rendir nuestra ponencia y, por supuesto, que también hemos atendido la solicitud de la doctora, de la Senadora Sandra Liliana Ortiz, que es autora de esta iniciativa, y nos ha solicitado que quisiera también acompañarnos en este debate, por lo tanto, le pido a usted agendarlo para la próxima sesión, y que ojalá quede de número... de primer número para el debate en la próxima sesión.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Queda aplazado este proyecto para la siguiente sesión, en donde votemos proyectos de ley. Siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, proyecto de ley para anunciar: **Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones. Autora: Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz. Ponente: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agotado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Dr. Zabarain, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial a la Mesa Directiva, a todos los colegas Congresistas, a los invitados, a los asesores, a los medios de comunicación, a los organismos de control, en fin, a todos los que nos acompañan en esta mañana, aquí en el recinto de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Yo hoy quiero expresar mis agradecimientos a los miembros de esta Comisión, por su generosidad para conmigo y para con el Caribe, en lo que tenía que ver con la firma de un acta por parte de la señora Ministra de Minas y Energía. Ayer, feliz y finalmente, la señora Ministra de Minas y Energía se comprometió a firmar el acta a la que hacíamos referencia en esta Comisión, en el entendido de que si la Ley de Crecimiento Económico, otrora Ley de Financiamiento, porque como lo he dicho varias veces aquí, en el Altiplano Cundiboyacense son especialistas en cambiarle los nombres a todo, la Ministra finalmente se comprometió a firmar esa acta, en el entendido de que si la Ley de Crecimiento Económico era aprobada por el Congreso de la República, en el mes de diciembre del año 2019, ella se comprometía a sacar adelante la subasta, que hace referencia a la contratación del nuevo operador o de los nuevos operadores del servicio de energía eléctrica en el Caribe, y que si esa Ley de Crecimiento Económico era aprobada y ella no sacaba adelante esa subasta en el mes de febrero, ella renunciaba. Les quiero expresar mis agradecimientos a esta Comisión, a mis compañeros de la bancada del Partido Cambio Radical, a los Congresistas del Caribe, porque sin ellos o sin el apoyo o sin el respaldo de ellos, esto hubiera sido imposible; esto ya es un compromiso serio y formal que adquiere el Gobierno, y que indudablemente, ante esta circunstancia o esta coyuntura, en el mes de febrero vamos a tener subasta, y va a cesar la horrible noche para los habitantes del Caribe, porque vamos a tener una o unas nuevas de empresas, que se encarguen de la prestación del servicio de energía eléctrica para el Caribe colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Con gusto, doctor Zabarain. Yo acá siempre reitero lo que... y confirmo lo que usted está diciendo: En esa sesión se habló de esa renuncia, y esa renuncia debería quedar en el acta, porque ya hubo un compromiso, tengo entendido, y eso lo celebro, porque realmente, doctora Soledad, fue lo que se dijo en esa en esa reunión, y cuando se hacen reuniones, pues efectivamente eso debería quedar en ese punto.

Siendo las once y cuarenta y siete minutos de la mañana (11:47 a. m.) el señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada levanta la

sesión, y la convoca para el día martes de la siguiente semana, a las 10:00 a. m.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 20, de la Sesión del día 3 de diciembre de 2019, que consta de 23 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los uno (1) día del mes de junio de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 21 DE 2019

(diciembre 10)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y cuarenta y ocho minutos de la mañana (10:48 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Chagüi Spath Ruby Helena

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Tamayo Soledad

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Seis (6) Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

Asistieron Durante el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

González Rodríguez Amanda

Mockus Sivickas Antanas

Trujillo González Carlos Andrés.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Vayamos leyendo el Orden del Día, mientras configuramos el quórum decisorio.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 10 de diciembre de 2019, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño; a la señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora Natasha Avendaño García; y a la señora Agente Liquidador de Electricaribe, doctora Ángela Patricia Rojas, en cumplimiento de la Proposición número 08/19.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Proposición número 08/19

Cítese a la señora Ministra de Minas y Energía; a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; y a la señora Agente Especial de Electricaribe, de manera urgente, para realizar un debate de control político en la Comisión Sexta del Senado, en el cual se aborde el tema de la situación por la que atraviesa el caribe colombiano, relacionado con la prestación del servicio de energía, además del retraso en la adjudicación de un nuevo operador.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, y aprobada por unanimidad en la sesión del 13 de noviembre de 2019.

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se hace presente, señor Presidente, después de leído el Orden del Día, el honorable Senador Tamayo Pérez Jonatan, hay quórum decisorio para poner en consideración el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Honorables Senadores, el secretario ya leyó el Orden del Día, de abrimos la discusión, para ponerlo en consideración.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En consideración, señor Presidente, el Orden del Día, ¿lo aprueban los honorables Senadores?, aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente punto del Orden del Día. Sírvase, secretario, informar quiénes de los funcionarios citados se encuentran y cuales no se encuentran en la comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, por parte del Ministerio de Minas y Energía, en este momento se encuentra... algún enlace, asesor, consultor, contratista... no hay presente nadie por parte del ministerio señor Presidente, ni se ha presentado algún tipo de excusa.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Buenos días, señor Presidente, señora vicepresidente, colegas, invitados, medios de comunicación, asesores, todos los presentes en el recinto de esta Comisión Sexta Constitucional Permanente. Yo propongo señor Presidente, que en razón de que apenas viene en camino la señora superintendente y la señora ministra, hagamos una modificación del Orden del Día, anunciemos para discusión y votación ponencias para primer debate, y terminemos con el debate. No sé qué... tengo entendido que la ministra está fuera del país, tuvo un lapsus... de la súper, en la súper, la súper, y no es la ministra, creo que es uno de los viceministros o alguien del ministerio, no sé si es uno de los viceministros, creo que la ministra está afuera del país, y se excusó, pero entonces, Presidente, no sé, si le parece bien y le damos chance o declaramos un receso de unos... ¿cuánto se demora la doctora?... un receso de 10 minutos mientras llega la doctora Natasha, lo que usted ordene Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Vamos a seguir leyendo el orden por parte de los citados e invitados.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, está citada la doctora Natasha Avendaño García, asiste, cargo superintendente. La enlacé, como siempre ha estado aquí pendiente desde antes de las 9:30 de la mañana, de estar presente informándonos. El liquidador de Electricaribe está citado Ángela Patricia Rojas, se encuentra presente aquí desde las 10 de la mañana, es la agente liquidadora, asiste. Por parte de los invitados: Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, ni tanto para uno ni para el otro han delegado los entes de control, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No se encuentra la Ministra de Minas y Energía, tampoco la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, vamos a declarar, decretar un receso hasta por 10 minutos. Bueno, vamos a anunciar proyectos para la próxima sesión, el día de mañana.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente.

Proyecto de ley número 003 de 2019, por medio del cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1155; ponente honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Proyecto de ley número 74 de 2019 Senado, por la cual se modifican los artículos 14, 16 20 y 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones. Carlos Andrés Trujillo González.

Proyecto de ley número 232... Proyecto de ley número 67 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 81 de la Ley 142 del 94, ponente John Moisés Besaile Fayad.

Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara, 131 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa laboral y productiva a los jóvenes colombianos y se dictan otras disposiciones, ponente John Moisés Besaile.

Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado, por medio del cual se establece la cátedra para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, ponentes: honorable Senadora Ana María Castañeda, Horacio Serpa, Carlos Trujillo, John Besaile, Amanda Rocío, y está por parte de la ponente la doctora Ana María, señor Presidente, solicita que el día de mañana sea puesto de primero en el Orden del Día. Anunciados los proyectos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Se decreta un receso por 10 minutos, esperamos que para ese momento ya haya llegado la doctora Natasha Avendaño. Le ruego el favor a los honorables Senadores, que nos mantengamos acá en el recinto de la comisión.

Receso:

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Buenos días, reiniciamos la sesión del día de hoy, tiene la palabra el doctor Zabaraín, citante a este debate.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias Presidente. La señora ministra, tengo entendido que no se hace presente porque se encuentra fuera del país, está presente la señora Superintendente, la doctora, la agente especial, la doctora Ángela Patricia Rojas, honorables Senadores, colegas miembros de las barras, asesores, en fin, a todos los presentes.

A ver, yo voy a hacer un recuento de todo lo que ha venido sucediendo con este tema, que hace referencia a la prestación del servicio de energía eléctrica en el caribe colombiano por parte de Electricaribe. Desde hace más de 4 años, se viene citando a los diferentes actores por parte del Congreso de la República, si la memoria no me falla, en el mes de octubre del año 2014, en la plenaria del Senado se llevó a cabo un debate al cual asistió, en esa oportunidad, el Presidente de Electricaribe, en ese entonces el señor José...no me acuerdo el apellido, le decían Pepe, Pepe San Leandro, el ministro era el doctor Tomás González Carrasquilla, así es, Tomás González, en fin, se hizo un debate, estamos hablando octubre del 2014, o sea, eso hace exactamente 5 años, y llevamos cinco años durante de los cuales poco es lo que se ha avanzado, el tiempo pasa, por eso hay una canción que dice, y 20 años no son nada, algo así, porque 20 años no son nada, 20 años pasan rápidamente, hace 20 años yo estaba de pronto todavía practicando el béisbol, y parece que fue ayer, y la doctora Sandra se encontraba ejerciendo las funciones que en su momento, su condición le imponía, luchando por unos ideales en otros escenarios, hoy la tenemos aquí en esta Comisión Sexta, y el tiempo pasa, y la gente no se da cuenta de que el tiempo pasa.

Este debate de control político se citó en razón de... pero pusieron con z, bueno, damos nombre, el tío José, entonces, nosotros creamos aquí, voy a retrotraerme algo en el tiempo, se designó por la Mesa Directiva, una Subcomisión Accidental, para hacer seguimiento a todo lo que tiene que ver con el proceso de contratación del nuevo operador o de los nuevos operadores del servicio de energía eléctrica en el caribe colombiano, esa subcomisión tuvo la feliz oportunidad de reunirse con la señora ministra, con la señora superintendente, con el señor viceministro y con la señora agente especial el día

18 de noviembre en las instalaciones del Congreso de la República.

En esa reunión, yo quiero que me escuchen bien, para que entiendan el porqué de la decisión que he tomado, y en la que quiero que me apoyen mis compañeros, en esa reunión del 18 de noviembre, donde asistieron por parte del gobierno la señora Ministra, el señor Viceministro, la señora Superintendente, la señora Agente Especial, asistieron los Senadores y miembros de esa Comisión Accidental para hacer seguimiento al proceso de contratación de los servicios de energía eléctrica en la costa Caribe del operador o los operadores, de acuerdo a las circunstancias, esos Senadores que hacen parte de esa Comisión Accidental Senador...la Senadora Castañeda, la Senadora Chagüí, el Senador Besaile, quien se excusó, y quien les habla, como invitados asistieron el doctor Serpa, el Senador Serpa, Presidente de la comisión, la Senadora Soledad, vicepresidenta de la comisión, el Senador Fernando Nicolás Araújo, y en esa reunión la ministra María Fernanda Suárez, me expresó o expresó en la reunión, que la subasta de diciembre no se daba, y por eso se había convocado esta reunión, para que nos explicara por qué no se iba a dar la subasta en diciembre, que la subasta no se daba porque en razón a que la Corte Constitucional había declarado inexecutable la ley de financiamiento, las condiciones no eran las mismas que cuando se arrancó el proceso, y a renglón seguido manifestó la señora ministra, que si la hoy ley de crecimiento económico, otrora la ley de financiamiento, no era aprobada en el mes de diciembre, también era poco probable que se diera la subasta en febrero, porque no iba a haber la garantía, si de pronto los posibles inversionistas, o las personas que sí tenían la intención de presentarse en esa subasta, las condiciones no les iban a ser favorables.

En ese momento, el partido Cambio Radical al cual pertenezco, había prácticamente tomado la decisión de no apoyar esa ley de crecimiento económico, yo me comprometí con la ministra, a que iba a hacer el cabildeo o el lobby o la gestión como se le quiera llamar, en mi partido, en mi bancada, en la bancada del Senado, para hacerle ver a mis colegas, que nosotros le estábamos planteando al gobierno, que se negociara sobre 12 puntos de la ley de crecimiento económico, que nosotros veíamos que podían ser nocivos para los ciudadanos de este país, y que podríamos mejorar con otros puntos que nosotros presentábamos, eran 15 puntos que se iban a discutir con el Gobierno nacional, una comisión que quedó integrada para sentarse con el Gobierno nacional, se integró una comisión integrada por el Senador Rodrigo Lara, vocero del Senado, por el representante Jaime... se me escapa el apellido, vocero de la Cámara del partido Cambio Radical, por el Senador Ríchar Aguilar en representación de la Comisión Tercera de Senado, por el representante Leonardo Rico, en representación de la Comisión Tercera de la Cámara, el señor Presidente de la Cámara, el doctor Cuenca, el representante... perdón

el SENA... el doctor Germán Vargas Lleras como director máximo de la colectividad, y el exsenador Fuad Char.

También asistió si mal no recuerdo, Carlos Abraham Jiménez Senador de la República, miembro de la Comisión Cuarta, ellos empezaron a sentarse con el gobierno y empezaron a discutir eso, sobre esos 15 puntos, y finalmente, señora Superintendente, señora Agente Especial, llegaron a un acuerdo con el gobierno sobre 12 puntos. Con base a ese acuerdo y con base al compromiso que adquirió la señora Ministra, la señora Superintendente y la señora Gente Especial, de que sí había ley de financiamiento en diciembre, habría subasta en febrero, nosotros como partido tomamos la decisión de aprobar la ley de crecimiento económico, y hoy en una reunión que tenemos de bancada, doctora Ana María, me imagino que está enterada, tenemos reunión de bancadas a las 12 del día en el hotel Tequendama, en el salón Bolívar, vamos a ratificar esa decisión de apoyar al gobierno con la ley de crecimiento económico, uno, lo vamos a apoyar, porque consideramos que con los aportes que hizo el partido Cambio Radical, se le dio un giro importante, a lo que era el fondo de esa ley, es una ley de crecimiento económico, que va a redundar en beneficio del sector productivo de este país, y en beneficio de las clases populares de este país, así lo planteamos, así lo estamos y así lo sacamos adelante, repito, hubo tres puntos en los que no nos pusimos de acuerdo y que más adelante nos pondremos de acuerdo con el gobierno.

En razón de ello, en razón de que ya nosotros cumplimos con nuestra misión, convocar a la bancada, que la bancada nos aprobar... nos apoyara a los habitantes del caribe y a los congresistas del caribe, conseguir que fuera apoyada esa ley de crecimiento económico, creo que la suerte está echada, señora superintendente, nosotros como congresistas hicimos lo que teníamos que hacer, sentarnos con ustedes, dialogar con ustedes, que ustedes nos plantearan cuáles eran las alternativas que habían, nos manifestaron que las alternativas *sine qua non* para sacar el proyecto adelante, y para que se pudiera resolver el tema de la prestación del servicio de energía en la costa Caribe, era que se apoyara la ley de crecimiento económico, eso por parte nuestra está cumplido, ahora a quienes les toca cumplir es a ustedes, en el mes de febrero, en sacar esa subasta.

Como los debates de control político, señor Presidente y queridos colegas, se llevan a cabo para establecer las falencias, las deficiencias, los errores que puede estar cometiendo la administración, consideramos que firmada acta, que está en este momento circulando, donde se comprometió la ministra, además, del acta no la redacté yo, doctora Ruby, usted le consta que el acta, la redactaron en el ministerio y nos la mandaron a nosotros, y nosotros lo único que hicimos fue, que la imprimimos y le pusimos los nombres de quienes la firmaban, porque era lo único que habían omitido, colocar los nombres de quienes aparecían en el encabezado del acta,

entonces, el acta es fiel copia de lo que nos enviaron del ministerio, está redactada en el ministerio, me imagino que por el equipo jurídico, y con esa acta, a mí me parece, señor Presidente, que el debate no es menester, porque el debate, ¿cuál era el propósito del debate? el propósito del debate, era conseguir que la Superintendencia, que el Ministerio y que la Agencia Especial se comprometieran con el Caribe colombiano, a resolver este tema de la mala prestación del servicio de energía, en un tiempo récord, eso se consiguió, luego, redundo, no es necesario hacerle aquí hoy, ningún cuestionamiento al Gobierno nacional, en representación o representado por la señora ministra, por la señora Superintendente, y en este caso, por la Agente Especial.

Esperemos, tengamos fe, yo tengo fe en que vamos a sacar adelante la ley de crecimiento, creo que con el respaldo del partido Cambio Radical, esa ley de crecimiento saldrá adelante, y entonces tengo la fe de que ustedes, los representantes del gobierno que asistieron con nosotros a esa reunión de la comisión de seguimiento, no nos van a defraudar y van a sacar adelante esta subasta en el mes de febrero, de tal suerte, que a partir de ese momento, cese la horrible noche que han venido padeciendo los habitantes del caribe colombiano en la última década. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted, doctor Zabaraín. Antes de darle la palabra a la doctora Natasha, le voy a dar la palabra a la doctora Soledad Tamayo, Vicepresidenta de la Comisión.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Pues como lo ha dicho aquí el doctor Zabaraín, pues ese es un tema que no ha sido indiferente para esta Comisión por supuesto, y que es necesario que la Superintendencia y el Ministerio, pues también le cuenten a la comisión, y como lo ha advertido en esa acta importante que se ha llevado o que se ha adelantado, pues hay unos compromisos y unos tiempos que colocan también tanto a la Superintendencia, como al Ministerio, en unas condiciones importantes para cumplir, y que esperamos que así sea, pero quiero advertir que este es un tema que no ha sido indiferente al Gobierno nacional, por supuesto, porque quedó un capítulo particular y especial en el plan nacional de desarrollo, y Electricaribe fue pues precisamente una prioridad que quedó establecido dentro del articulado de ese plan de desarrollo nacional.

Quizá aquí el tema más polémico, que es precisamente el que autoriza al Gobierno nacional, para fijar una sobretasa transitoria de \$4 por kilovatio, para todos los usuarios de estratos 4, 5 y 6, y también para todo el sector industrial y comercial, el artículo 313 del plan nacional de desarrollo, que esta sobre tasa se aplicará hasta el 31 de diciembre del año 2022, que... y lo recaudarán las empresas prestadoras del servicio.

Creo que esos compromisos del Gobierno nacional en el plan nacional de desarrollo, quedarán pues por cumplirse, y mediante esta acta que se ha firmado, por supuesto que es la garantía para que, como lo ha dicho el doctor Zabaraín, estamos en espera de que se cumplan esos compromisos y hay unos tiempos que se vencen en el mes de febrero del año 2020, pero quisiera también conocer, señora Superintendente, cuál es el... en el proceso de intervención de la búsqueda de un nuevo operador para Electricaribe, procesos que surgen y comprometen unos retos, pero también nos generan unas inquietudes, quiero manifestar a la comisión y al Gobierno nacional, entre esos retos principales, es el de garantizar que haya una prestación del servicio, impedir que se sigan anunciando tantas fallas en la prestación del suministro de energía eléctrica en la región caribe, pues garantizar total transparencia en la contratación y en ejecución de las inversiones por más de 800 mil millones de pesos, aprobadas en el Conpes, mejorar los indicadores de la empresa, pues para mostrar una empresa robusta, una empresa atractiva, una empresa que financiera y técnicamente pueda incentivar a los inversionistas, debe ser uno de los tantos retos que tienen ustedes, para efectos de generar esos compromisos que están por cumplirse en estos tiempos.

Garantizar por parte del gobierno que no se repita la historia del anterior operador, y se seleccione un parador que tenga de verdad la capacidad financiera, la capacidad operativa, la capacidad técnica que garantice las inversiones y una adecuada prestación del servicio, y hay una situación preocupante, en la cual yo quiero que también se nos informe a esta comisión, y es la relacionada con varias demandas, señora superintendente, demandas que cursan en los tribunales, es importante conocer cuál es la estrategia del ministerio y de la superintendencia, para defender esos artículos, y cuál es el plan b que tenga el ministerio, en una eventual decisión en contra de estos artículos demandados, la primera en la que enfrenta el Estado por parte de gas natural Fenosa, otra demanda a los artículos 18 y 314 de la Ley 1955 de 2019, plan nacional de desarrollo, por parte de la asociación colombiana de generadores de energía eléctrica, y una más, que esté... es otra demanda por el doctor Andrés de Zubiría, quien pide que se declaren inconstitucionales, más de una decena de artículos del plan nacional de desarrollo, entre esos el artículo 313.

Finalmente, el mismo defensor del pueblo, el doctor Carlos Alfonso Negret, ante la Corte Constitucional, relacionado con el plan de salvamento de Electricaribe. Entonces sería oportuno, por eso pedí el uso de la palabra antes de su intervención, para que también incluya las respuestas a estos temas que he puesto aquí en la comisión, y que por supuesto nos preocupa enormemente. Lo ha dicho aquí el doctor Zabaraín, es muy importante que también soportamos esas decisiones y esos compromisos que tiene el gobierno, apoyando la ley de financiamiento, para efectos de garantizar también estos procesos

que adelantará el Gobierno nacional y que tiene que ver con este tema tan sensible para la región caribe. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted, Senadora. Antes de hablar con la doctora Natasha, me parece importante que usted le cuente a los presentes, doctora Natasha, qué se habló en esa reunión, en esa subcomisión, cuáles fueron los compromisos del Gobierno nacional y por supuesto después de su intervención, haremos algunas inquietudes los Senadores que estén interesados en hacerlo. Entonces le doy el uso de la palabra.

La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García:

Buenos días Senadores, Presidente muchas gracias, vice, Senador Zabaraín, y a los demás Senadores presentes en la sesión del día de hoy. Bueno, yo efectivamente voy a empezar por lo que me acaba de solicitar el Presidente, es de hacer como un resumen más puntual sobre lo que se adelantó en esa reunión, o esa primera reunión de la subcomisión de seguimiento al proceso de selección del nuevo o los nuevos operadores, para la prestación del servicio de energía eléctrica en la costa Caribe, ya el Senador Zabaraín mencionó quiénes fuimos los asistentes por parte del gobierno y por parte del honorable Congreso de la República, y yo voy a pasar precisamente de la misma acta que estamos suscribiendo el día de hoy, a hacer el recuento de lo que se habló en dicha reunión.

En primer lugar, los honorables Senadores manifestaron su preocupación, por no tener muy claras las acciones que el Gobierno nacional había tomado, no solamente para garantizar la prestación del servicio público de energía en la costa Caribe, sino también para garantizar el éxito del proceso de selección de los nuevos operadores que se lanzó el 2 de abril, y que esperamos que llegue a su culminación con éxito a finales de febrero el año 2020.

Esas medidas que hemos tomado, las explicamos a los Senadores de la subcomisión, como las medidas de corto plazo y las medidas de largo plazo, las medidas de corto plazo, ha sido desde que se intervino Electricaribe, el Gobierno nacional ha puesto recursos por más de 1.5 billones de pesos, para garantizar el pago de la energía eléctrica y la operación de la empresa, más unas garantías para la compra de energía por cerca de 300 mil millones de pesos, y esto es solamente recursos para operación, no son recursos para inversiones, solo para operación y el pago de las obligaciones en el mercado de energía mayorista.

Adicional a esto, el Gobierno nacional aprobó, y con el apoyo del Congreso de la República, en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, la disponibilidad de 860 mil millones de pesos para inversiones, que financian el primer año de inversiones de un plan de inversiones a 10 años

de Electricaribe, por más de 10 billones de pesos, y que será compromiso de entrar a ejecutarlo por parte de los nuevos o el nuevo operador que asuma la prestación del servicio el próximo año, una vez ejecutada la subasta.

Estos 860 mil millones de pesos son recursos de la Nación que se ponen a disposición de la compañía, con el fin de que antes de que se finalice este año, queden contratadas todas las inversiones que se van a realizar, y que corresponden a ese primer año del plan de inversiones.

El momento en el que se entreguen las llaves de la compañía, esos recursos, ya se les ha manifestado a los interesados, ya se les ha dicho en qué se van a invertir y también se les ha dicho, que en el momento en el que se entreguen los recursos de la compañía... las llaves de la compañía, esos recursos pasarán, los que no hayan sido girados ya por parte de la Superintendencia a Electricaribe, pasarán a quedar en una fiducia, en la cual solamente se podrán usar para pagar esos contratos correspondientes a los 860 millones de pesos, esto por qué, porque el Presidente de la República hizo un compromiso en noviembre del año pasado, de que íbamos no solamente a trabajar en el esquema de solución definitiva para la prestación del servicio público en la costa Caribe, sino que además íbamos a garantizar los recursos para las inversiones y para el funcionamiento de la empresa, mientras avanzábamos en esa solución de largo plazo.

Entonces, los recursos están, las contrataciones se están ejecutando, ya empezamos a girar, o sea, efectivamente pagar parte de las adquisiciones de materiales que ha hecho la compañía con esos recursos Conpes, y que ya efectivamente se están empezando a instalar transformadores, reconectores y líneas con esos recursos de la nación.

Adicionalmente, el Gobierno nacional ha trabajado muy de la mano con la... pues desde el Ministerio de Minas y Energía, de la unidad operación minero energética, en duplicar el número de proyectos del plan 5 caribe, que estaba en operación, se pasaron de 9 a 20 proyectos, y se está trabajando activamente en mejorar las líneas de transmisión, para ayudar a mejorar el servicio, hay 12 proyectos más en ejecución y ocho por adjudicar, entonces serían cerca de 40 obras que en este año, si bien eso no es del resorte de la ejecución de Electricaribe, sí han sido las acciones adicionales que el Gobierno nacional ha tomado en el sector, para mejorar la prestación y la disponibilidad de servicio en la costa Caribe.

En el largo plazo, como ya lo saben, lanzamos un proceso de selección de uno o unos nuevos operadores en el mes de abril, para considerar la venta de la compañía completa, o de dos compañías separadas, Caribe Mar y Caribe Sol, y para poder lanzar ese proceso, ya se habían tomado también decisiones estructurales para mejorar el atractivo de los activos de la compañía, entre ellas, la asunción del pasivo pensional y prestacional de Electricaribe,

al día del momento de que se defina, y que ya más en unos minutos les habla respecto, y a eso adicionarle los pasivos que en este momento Electricaribe tiene, y seguirá adquiriendo con el Fondo Empresarial de la Superintendencia, esos 1.5 billones de pesos por un lado para operación, y los más de 800 mil millones para inversiones.

En el marco del lanzamiento de ese proceso, como ya le había sido informado de esta comisión previamente, hicimos una rueda de negocios nacional e internacional, yo me recorrí medio mundo de 3 semanas junto con la banca, haciendo presentaciones uno a uno con diferentes actores, empresas de distribución, transmisión, generación de energía, bancas de inversión, fondos privados y fondos de capital, en China, estuvimos en China, en Chile, en Estados Unidos, en Francia, tuvimos teleconferencias con empresas de Brasil, Argentina, Canadá, Centroamérica, y en Colombia también nos recorrimos las principales ciudades del país, en las que hay empresas con el potencial y la capacidad de estar interesados en un negocio de esta naturaleza, completamos más de 60 reuniones, y efectivamente el 30 de mayo se cerró el proceso de precalificación, con 6 sobres de interés, las seis empresas que presentaron su interés quedaron precalificadas, porque cumplían tanto los requisitos técnicos, como los financieros, y se empezó el proceso de vida diligencia, el cual no solamente se ha venido avanzando con éxito, con permanente interacción por parte de los interesados, sino también con la presencia tanto en la ciudad de Barranquilla, como en las reuniones en Bogotá, de las visitas de campo, la asistencia de las presentaciones de gerencia por parte de la compañía, y todas las interacciones que se hacen a través del cuarto de datos de solicitud de información por parte de las empresas.

Después entonces de que hicimos esta explicación detallada a la honorable subcomisión del Senado, les manifestamos que efectivamente la declaratoria de inexecutable de la ley de financiamiento por parte de la Corte Constitucional, nos había dejado en una situación no solamente de inseguridad jurídica de las normas tributarias aplicables al proceso o a la valoración de los activos, sino también en una incertidumbre dada la presentación, casi que inmediatamente por parte del Gobierno nacional, de lo que ahora está siendo tramitado como la ley de crecimiento.

Ya el Senador Zabaraín explicó el alcance que en esa materia en la reunión se dio, y los compromisos asumidos por parte del Gobierno nacional, de garantizar que en el mes de febrero el cronograma se va a realizar como está previsto en la última adenda publicada por Electricaribe, con el fin de llevar a cabo las subastas. Es de... por parte del Gobierno nacional, yo creo que nosotros no tenemos si no más que reconocimiento al Congreso de la República, y no solamente al Senado, sino a la Cámara de Representantes, por todo el apoyo que a las medidas que se tomaron y se planearon en el plan nacional de desarrollo, se tomaron y se decidieron para poder

avanzar en este esquema de solución, y obviamente las decisiones que muy respetuosamente ustedes están por adoptar y por tomar con respecto a la ley de crecimiento económico, con el fin de seguir apoyando, pues no solamente al sector productivo del país, sino a lo que concierne al tema particular de Electricaribe.

En segundo lugar se mencionó por parte de la agente especial de Electricaribe y pues está en el acta, el avance de las inversiones de esos 860 mil millones de pesos, que la Senadora mencionaba, y que son las inversiones que Electricaribe no ha hecho en 10 años, Electricaribe es una empresa que en condiciones de prestación normal del servicio, debería invertir entre 350 y 400 mil millones al año, pero duró más de 10 años haciendo inversiones inferiores a los 150 mil millones de pesos, eso como lo hemos reiterado en muchas ocasiones, es lo que tiene la prestación del servicio en las condiciones que la encontramos y que la recibimos, no sólo al momento de la intervención, sino al momento de entrada de este gobierno hace un poco más de un año, y eso es lo que se va a empezar a garantizar, con la inclusión de esas inversiones de 860 mil millones de pesos, los cuales han sido cuidadosamente seleccionados por la compañía, para que sean las intervenciones en los primeros puntos de la infraestructura más débiles y más sensibles, y que impacten a mayores usuarios.

En el acta está el anexo de todo ese plan de inversiones por parte de... pues en cada uno de los siete departamentos de la Costa, con el número de usuarios impactados, y con lo que esperamos que sea por fin ese freno al deterioro de la infraestructura, de la prestación del servicio.

En cuanto a lo que... creo que ahí, con ese recuento, Senadora, pues voy respondiendo una buena parte de sus inquietudes, pero me voy a referir en particular a los dos últimos puntos, y que son la preocupación que usted manifiesta, y que quiero decirle que además compartimos de manera sentida y responsable por parte del Gobierno nacional, y es la parte de la transparencia en la adjudicación y la ejecución de las inversiones, precisamente para poder suscribir ese tercer mutuo, en el que el fondo empresarial le pone a disposición a Electricaribe, pues a modo de préstamo, los recursos para las inversiones, se estableció la necesidad de tener unos esquemas de seguimiento, particular a la ejecución de las inversiones, la necesidad de que se nombrara una junta consultiva integrada por 5 miembros que tuvieran experiencia no solamente en el sector, sino en temas financieros y administrativos, y quiénes han estado acompañando al agente especial en todos, la estructuración de los procesos contractuales de estas inversiones, ¿por qué importante para nosotros?, porque estos son recursos del Estado, por lo tanto son recursos públicos, que nosotros tenemos que garantizar que los procesos de contratación son totalmente transparentes y abiertos, que se han estado publicando los términos en la página de la compañía, y que se han hecho con todas las condiciones de

transparencia y de participación y de competencia, no solamente requeridas para lograrlas mejores negociaciones y los mejores precios, sino también requeridas para que todos tengamos la tranquilidad de que los recursos que se están poniendo a disposición por parte del Gobierno nacional, van a llegar efectivamente a tener un impacto, en empezar a mejorar la calidad de la prestación del servicio de Electricaribe.

Finalmente, usted hacía referencia a las demandas que hay de diferente índole, por el lado está la demanda internacional de gas natural y unión Fenosa en contra del Estado colombiano, esa es una demanda que precisamente como es en contra del Estado, es administrada y totalmente dejamos las riendas de esa demanda, son llevadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, la interacción, yo podría decir que es más de aquí para allá, que de allá para acá, ellos, toda la información que nos han solicitado se les ha suministrado, y todo el apoyo que han solicitado se les ha suministrado, pero pues obviamente por la delicadeza y la naturaleza del tema, es solamente la agencia quien, desde el Gobierno nacional, puede emitir algún pronunciamiento al respecto o avances en la materia.

La agencia ha estado súper comprometida y de lleno dedicada a la defensa de la nación, y pues de hecho hay una contrademanda por parte del Estado colombiano a la compañía en esa materia, sí señora.

De otro lado entonces, usted se refirió a la demanda de fortalecimiento de los artículos, en los cuales se busca fortalecer el fondo empresarial de la superintendencia, que son el artículo de la sobretasa, el artículo de la contribución especial, pues yo quiero dar la tranquilidad, de alguna manera, que si esas demandas llegasen a prosperar, lo que pasa es que, pues sí efectivamente se queda sin fuentes de financiación que fortalezcan la capacidad de la superintendencia para seguir y para poder tomar acciones de mejora más contundentes y rápidas, en el caso de todas las compañías intervenidas, pero pues eso no quiere decir que vayamos a dejar de cumplir con nuestra labor constitucional, de garantizar la prestación de los servicios públicos, que será más difícil, así como lo ha sido hasta ahora, porque pues sin recursos es mucho más difícil poder hacer esa tarea, y que lo que buscaba o lo que busca la aprobación de esos recursos de fortalecimiento del fondo empresarial, como lo determinó el Congreso de la República en la expedición del plan nacional de desarrollo, era poder tener la capacidad de ser... de solucionar más rápidamente los procesos de intervención.

En la demanda del doctor Negret fue retirada, entonces pues esa... la del defensor no, esa la retiraron y esa pues, digamos que ya, el plan de salvamento, como él lo determinó en su demanda, ya nos estamos defendiendo de esa, y los otros... .la otra demanda que hay de varios artículos del plan nacional de desarrollo, relacionados no solamente con el proceso de Electricaribe, sino con otras medidas, pues esperamos y estamos ejecutando

el proceso de defensa respectivo, y estamos convencidos de que las acciones que tomemos, antes de que la Corte pues tome una definición acerca de la constitucionalidad o no de esas normas, podremos, con esas acciones podremos garantizar que no se afecta el esquema de solución ni la prestación del servicio en la costa Caribe .

Yo con esto Presidente, creo que le doy respuesta a las inquietudes de la Senadora, hago un resumen, espero lo suficientemente comprensivo, de la reunión que tuvimos, en la que ustedes dos nos acompañaron y que está plasmada en esta acta de la primera reunión, decirles que la compañía sigue y seguirá teniendo todo el apoyo del Gobierno nacional, para garantizar la prestación del servicio mientras dure la intervención, y que seguiremos trabajando activamente con los seis precalificados, como lo hemos hecho hasta ahora, para garantizar que en el mes de febrero, una vez reestablecidas esas condiciones en materia tributaria del país, las subastas puedan llevarse a cabo con éxito y poder, en lo que queda del primer semestre del año 2020, efectuar la entrega de las llaves al o a los nuevos dueños de la infraestructura, para la prestación del servicio de energía eléctrica en la costa Caribe . Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, doctora Natasha. doctor Besaile, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la Superintendente, la doctora Natasha, por esa exposición que ha hecho, pero quisiera, doctora, hacerle una pregunta y a la vez una sugerencia muy respetuosa: Nosotros los costeños estamos demasiado preocupados con este proceso, ojalá y llegue a feliz término lo antes posible, pero bien lo ha dicho usted, el gobierno del Presidente Duque está haciendo un esfuerzo muy grande para mejorar el servicio de energía en la costa, tanto es así, que usted lo ha dicho, están haciendo una inversión anual de 860 mil millones de pesos, y hay una proyección para invertir en Electricaribe, 10 billones de pesos en los próximos 10 años, pero me asalta la duda, con lo que también usted manifestó, Electricaribe se comprometió a invertir aproximadamente 350 mil millones de pesos por año, y usted ha manifestado, que lo único que invirtió fue aproximadamente 150 mil millones de pesos año, cómo piensa el gobierno establecer las inversiones prioritarias en los departamentos de la Costa, porque si seguimos como estamos, yo estoy completamente seguro que Electricaribe invertirá en lo que más favorable y más fácilmente sea para ellos, y no atacan los verdaderos focos del problema, en los diferentes departamentos de la costa. Hacer una inversión en zona rural, es más difícil que hacer una inversión en las cabeceras municipales, aquí la problemática no es solamente las cabeceras municipales, lo que más está viviendo

los departamentos de la costa, son las zonas rurales, entonces como tal, señora superintendente, le pido como representante de la costa, que no solamente reciban o den visto bueno a lo que diga el operador actual o el futuro operador, sino que el Gobierno nacional, previamente autorice las inversiones que va a hacer el operador, porque ellos buscan la manera de facilitar, aquí no podemos desconocer que todo operador que venga, lo que le interesa es el factor económico, es el factor económico, ello es un operador privado, que deja a un lado el factor social, y el Gobierno nacional tiene que defender y tiene que velar por los intereses sociales de este servicio energético en la Costa.

Le pido entonces, señora superintendente, que estemos muy vigilantes de eso, usted como la entidad que supervisa el sector eléctrico, los servicios públicos, debemos estar muy vigilantes, y previamente a la inversión, que haya una autorización del Gobierno nacional, del Ministerio de Minas y Energía, para que se invierta realmente en lo que se necesita y no en lo que le conviene a la compañía. Muchas gracias, señora Superintendente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias doctor Besaile. Tiene la palabra la Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Los saludo a todos, Senadoras y Senadores, y también al personal que nos acompaña en la tribuna. Yo no sé, pero no estoy contenta con este debate, porque nos hizo falta la mitad de los invitados, indudablemente, ese es un debate que nos va a quedar a medias, no tenemos la versión aquí de la señora ministra, que era tan importante su participación, pero aun así, nosotros nos dimos a la espera, estuvimos atentos a las 10:15 minutos, y empieza muy tarde, muy incumplidos somos los Senadores, hay que ser autocríticos, muy incumplidos, pero vamos al tema que es Electricaribe, yo he oído ya las versiones de los Senadores que son de la costa, en defensa de la prestación del buen servicio de Electricaribe, y aún no tenemos un servicio razonable, para quienes allá se sienten aquí representados por los Senadores que hacen parte de la Comisión Sexta, y pongo un ejemplo, Pichilín, Senadora Ana María, Pichilín es un municipio de Sucre, es un municipio que sufrió el conflicto, y aún no hoy, no tiene energía eléctrica, pueden revisarlo, Pichilín es de los Montes de María, y hay que ver la historia de Pichilín, y hoy no tiene energía, pero no solamente Pichilín, la zona rural de la costa, en sus siete departamentos, la energía no llega, no la hay, entonces, yo estuve leyendo y buscando información sobre Electricaribe, y sí quisiera que la señora Natasha, la Superintendente estuviera mucho más pendiente de quién es el real dueño de la empresa, porque alrededor de Electricaribe hay un silencio muy grande, hay un movimiento accionario. y no sabemos a ciencia cierta en manos de quién está y quién seguirá estando, en manos de quién está y

seguirá estando la empresa encargada de prestar el servicio de energía en los siete departamentos, y que en estos momentos, en que se presta el servicio, se ha convertido, se nos va a convertir en una bomba de tiempo, pero aparte de eso, quiero preguntarle, con todo respeto, cómo proponen ustedes que se pueda solucionar la crisis de la prestación de servicios de Electricaribe, sabiendo que se cursa una demanda al Estado por 1.626 millones de dólares, Senador John Moisés Besaile, de dólares, por parte de la multinacional gas natural Fenosa, cómo vamos a hacer si estamos están endeudados con la empresa, nosotros ya... aquí estoy diciendo cuántos, pero ahí tengo otra pregunta. doctora Natasha, porque según el acuerdo de paz, menciono el acuerdo de paz, porque en su primer punto, reforma rural integral, es exactamente eso, cómo hacemos para que a las regiones, a los territorios lejanos, a la periferia, o allá, a la Colombia profunda llegue la energía, no solamente la energía, todos los servicios, sí, y cómo hacer, es una propuesta también, cómo hacemos o cómo empezamos aquí los Senadores a una veeduría ciudadana, participativa, para poder ejercer un verdadero control en la prestación de este servicio tan importante para la ciudadanía, no hablemos aquí de las vidas que se han perdido, no hablemos aquí de los descalabros que han habido en los hogares cuando se corta la energía y llega el sobrevoltaje, se funden los aparatos domésticos de los hogares, no hablemos, pero cómo ejercemos una ciudadanía de la gente del pueblo, para que el Senado pueda ejercer, en una articulación, el control también, o cómo coordinar para el control directo de la prestación de ese servicio tan importante para la comunidad. Eso sería señor Presidente y señora Natasha. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Voy a darle la palabra al señor viceministro, que también nos acompañó en esa subcomisión de los primeros días de diciembre. doctor Diego tiene el uso de la palabra.

El Viceministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo:

Bueno muchas gracias Presidente, honorables Senadores, un saludo especial aquí a todos, señora superintendente y señora agente interventora. Pues en la subcomisión, digamos que abordamos el estado del proceso que se encuentra actualmente, digamos que nos centramos sobre todo en los impactos que pudiese tener la aprobación o la no aprobación de la ley de financiamiento, en la valoración de los activos de la empresa, que son los activos justamente los que son objeto del proceso de venta, y pues se procedió a explicarle a los honorables Senadores que hicieron parte de esa subcomisión, en presencia de la Ministra de minas y de la Superintendente y la Agente Interventora, cuáles eran los impactos subdivididos por cada uno de los temas principales, entonces hablamos del impacto que tendría la tarifa del impuesto a la renta corporativa reducida, por el concepto de megainversiones, hablamos del impacto que podría tener el IVA, que se haría descontable

en la adquisición de bienes de capital o activos fijos, reales, productivos, el mismo tratamiento que se le daría a los impuestos como son el ICA y el **gravamen a los movimientos financieros**, y se explicó por qué la decisión de postergar a febrero, a finales de febrero, digamos que el evento final de la subasta, que es cuando se reciben las ofertas y se toma una decisión, porque las empresas interesadas nos manifestaron, que la valoración de la empresa es una muy diferente con o sin ley de financiamiento, hoy ley de crecimiento.

Entonces, señor Presidente, digamos, aparte de ese recuento, también se explicó cómo iba todo el proceso de los Conpes, que son las inversiones a las cuales se ha convertido... comprometido este gobierno, qué recursos se han comprometido, mostramos cómo hay un compromiso ya en ejecución, de cerca de 6 veces la inversión que se ha hecho anualmente en los últimos cinco años, con recursos aprobados por cerca de 800 mil millones de pesos, se procedió también a explicar en detalle cada una de esas obras en qué están, y cuál va a ser el impacto en términos de calidad, pero aquí simplemente reiterar, señor Presidente, el compromiso total y absoluto del Gobierno nacional, desde el Presidente de la República y pasando por obviamente la Ministra de Minas y Energía, el Ministro de Hacienda, la Superintendente, de poder concretar una solución estructural y definitiva para la prestación del servicio en la costa Caribe colombiana, esos 7 departamentos, bien sea con un operador nuevo o con dos operadores, dependiendo de cómo se desarrolle la subasta. Con eso cierro la intervención, y atento a cualquier otra pregunta adicional, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, doctor Mesa. Yo simplemente quiero hacer un par de comentarios, como para después la palabra Natasha y que responda alguna de esas inquietudes que se hicieron. Sabemos todos de esta afectación, de esa afectación a 12 millones de colombianos, por la situación de Electricaribe, y ese es un problema que se llevó por fallas empresariales y de gobierno, mala administración, sí, entonces se han negado unas intervenciones, se han encontrado algunas salidas, en donde se ha generado debate, esta famosa sobretasa que se espera en unos años podamos o se espera recaudar unos 130 mil millones de pesos, esta comisión ha estado vigilante de ese proceso, por eso se crea esa subcomisión, en donde nos acompañó la ministra María Fernanda, donde nos acompañó el Viceministro Mesa, en donde nos acompañó la doctora Natasha, y realmente vamos a continuar en esta vigilancia, porque ese es nuestro deber.

Entonces, antes de darle palabra a la doctora Natasha y no sé si la agente el interventor también quiera hacer alguna intervención, anuncio desde ya que en el próximo mes de marzo, la Comisión Sexta realizará un debate de control político, para hacerle precisamente seguimiento a los compromisos que se

han hecho en esta subcomisión, eso no quiere decir que en el mes de enero, febrero no se vaya a sesionar en esa subcomisión, lo podríamos hacer, pero debate en la Comisión Sexta, en el mes de marzo, después de que pase el plazo, que fue lo que se ha dicho aquí, en lo que tiene que ver con la subasta. Entonces, doctora Natasha, le doy el uso de la palabra.

La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García:

Muchas gracias, Presidente y gracias a los Senadores que han intervenido, pues muchas gracias Vice también por estar aquí en la sesión de la comisión del día de hoy, y por acompañarnos en la subcomisión. Yo voy rápidamente a aclarar los puntos que el Senador Besaile manifestó en su intervención, y pasaré también a hablar generalmente de las preocupaciones de la Senadora Lobo, con respecto a la cobertura y a la afectación de la prestación del servicio en algunos municipios más que en otros, de la costa Caribe: Senador, la cifra de los 350 mil millones de pesos, es lo que debía haber invertido Electricaribe durante 10 años, al año, para garantizar que se mantenía la prestación del servicio en unas condiciones óptimas, y que obviamente al no haber ejecutado de esos 350 mil millones de pesos al año, en su momento bajo la administración de gas natural y unión Fenosa, y en los tres años que llevamos de intervención, pues gracias a las dificultades fiscales que no son un secreto para todos ustedes, efectivamente por eso es que la infraestructura está en las condiciones en las que está.

El plan de inversiones que la compañía diseñó, que es el plan de inversiones que se colgó en el cuarto de datos, y el que está a disposición de los de las compañías interesadas en participar en la subasta, es un plan de inversiones que consideré y que ha sido construido no solamente por la compañía actual, en estado de intervención, por los directores de la compañía que conocen la operación y la sensibilidades de la red y las necesidades de la red, sino que también fue validado por un equipo de expertos nacionales e internacionales que contrató Electricaribe, para ayudarlos a hacer esa priorización, de cuáles son esas obras, que no solamente tienen un mayor impacto en la mejora de la prestación del servicio y priorizarlas, sino también que garantizan la seguridad de la red para mejorar la prestación no solamente en las áreas urbanas, sino en las áreas rurales, donde es, no solamente más difícil hacer inversiones, sino que también hay más usuarios dispersos y hace... pues dificulta más la intervención en las redes.

Entonces, créame que ese plan de inversiones, si bien es el plan que presentó o que preparó Electricaribe, es un plan que responde a las necesidades de mejorar o revertir ese deterioro de la infraestructura, pero también los interesados saben desde el momento en el que les hicimos las presentaciones de invitación a participar en este proceso, que ese es un plan indicativo en montos, como mínimo tienen que invertir lo que está

allí considerado, y en la manera en la que está considerado, es una posible asignación de recursos de inversión, para que se logre lo que la compañía debe prestar en calidad de servicio.

Sabemos, por las interacciones que se han tenido con varios de los interesados, que ellos consideran, porque como usted sabe, y me perdona la coloquialidad, cada uno mira cómo mata las pulgas, ellos por su experiencia, y por eso es que es tan importante quesean operadores experimentados, que conozcan este tipo de mercados, tienen unas prioridades de inversión, porque desde su punto de vista, ellos pueden lograr unas mejoras en la calidad del servicio, metiéndole un poco más de plata a un lado que al otro, ejemplo, metiéndole un poco más de plata a inversiones, que a control de pérdidas para empezar, o al revés, y eso está bien, porque en últimas el día que el operador llegue, él es el que va a ser el responsable de la mejora en los indicadores de calidad, y la mejora en la prestación del servicio para los ciudadanos de la costa Caribe, pero para que eso no se quede solamente en que sabemos que son buenos operadores los que van a llegar, la Superintendencia de Servicios Públicos, desde la delegada energía y gas, diseñó un plan o un programa de gestión que van a tener que suscribir el o los nuevos operadores en el momento de la entrega de las llaves, ¿con quién?, con la superintendencia, por qué, porque efectivamente parte de las dificultades en las que estamos en este momento, pues se debe a que nosotros tenemos que, como bien lo ha dicho usted, ser los garantes de que no volvamos a caer una situación como la que estamos en este momento, y esa herramienta del programa de gestión, por eso se diseñó anticipadamente, por eso está colgada en el cuarto de datos, y por eso todos los interesados saben que una de las condiciones para entrar a participar aquí, es que el día que se la ganen y se la lleven, tienen que suscribir ese programa de gestión, obviamente ahí está puesto el plan de inversiones que está en este momento siendo ejecutado por Electricaribe, que cuando llegue el nuevo operador y diga, yo lo voy a reacomodar de esta manera, sin disminuir el monto anual de inversiones que está obligatorio, pues eso se ajustará en el programa de inversión... en el programa de gestión, pero todos los indicadores, todas las exigencias que allí se hacen, y el seguimiento, que no va a ser un seguimiento anual, sino trimestral, con unas metas particulares a la inversión y al resultado de esas inversiones, se mantiene, y se mantiene como parte de una de las prioridades de la delegada de energía y gas, para garantizar que no vamos a volver a tener una situación similar a la que estamos viendo en este momento.

Entonces, tenga la tranquilidad que al menos, eso hace parte de las condiciones de entrada en este negocio. De otro lado, Senadora, a cerca de sus preocupaciones de la prestación en municipios particulares, aquí precisamente la agente especial me estaba reportando, que en uno de los municipios que usted nombró, tiene servicio energía eléctrica, Pichilín, que además están haciendo proyectos

de gestión social, con el convenio de SENA y de emprendimiento, y además otros con recursos FIRE, entonces, en la mayor parte de los municipios de la costa Caribe, que no son las cabeceras ni que son las ciudades principales, o llamémoslo así, las segundas ciudades más importantes en materia de población, en todos se está buscando la manera de impactar, de una forma la prestación del servicio público, como les digo, sabemos... Electricaribe tiene más de 30 mil kilómetros de red, tiene unas zonas en las que las extensiones de red, por la dispersión de la población, son muy largas, y que la intervención de las redes en esas zonas es mucho más difícil, pero la compañía está comprometida, ha estado haciendo las inversiones con los recursos propios y con los recursos de los Conpes, adquiriendo los materiales, para que mientras llegamos a entregar las llaves a esos prestadores que adquirirán la o las compañías en el mes de febrero, se puede empezar a mejorar paulatinamente, así sea un poquito, porque ya habiendo inversiones, se puede empezar a sentir esa mejora en la prestación del servicio.

En cuanto a los temas de cobertura, obviamente eso responde a la prioridad del Gobierno nacional, encabezada por el Ministerio de Minas y Energía, de generar más proyectos con energías renovables y fuentes de energía no convencionales, que permitan conectar a más colombianos, sobre todo en la zona alta de La Guajira, que hace parte... o que está por fuera del sistema interconectado, y en otros municipios del país, en los que esas fuentes de energía renovables no convencionales, permitan una mayor cobertura y una mejor prestación del servicio público de energía. Yo creo que con esto, Senador, pues podemos cerrar la intervención, pues por parte del gobierno, a menos de que haya alguna otra inquietud. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, doctora Natasha. doctora Castañeda, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. Bueno, para concluir, por su puesto de acuerdo con todas las intervenciones de los compañeros de la Comisión Sexta, agradecerles a todos por el apoyo incondicional y la importancia que tiene este tema Electricaribe, a pesar que no son de la costa, a la vicepresidenta y al Presidente muchísimas gracias. Superintendente, sabemos los esfuerzos que se están haciendo, yo en diferentes ocasiones se los he manifestado, y bueno, desde la Comisión Sexta seguimos vigilantes del proceso, haciéndole seguimiento del minuto a minuto, así mismo, desde la subcomisión que fue creada para poder estar atentos a todo el tema de Electricaribe, y aquí cuenta por supuesto, con unos... con una comisión que respalda todo el proceso, que por supuesto tiene reparos, tiene dudas y miedos, porque la situación que se vive en la costa Caribe colombiana es verdaderamente trágica, con el servicio de la luz.

Ahora mismo me entran mensajes desde Cartagena, yo en varias ocasiones también le he pedido el favor, de darle prioridad a sectores como el centro histórico, que sí se desestabilizan con los cortes de luz, en el día de hoy me reportan que desde las 6:30 de la mañana, hasta las 9 de la mañana, estuvo gran parte del centro histórico de Cartagena sin luz, eventos cancelados, turistas sin poder comprar, esto afecta la economía, afecta el turismo en nuestro país, y si quiero volver a poner ese tema sobre el tapete, y por supuesto que en todos los sectores, en el departamento de Sucre, en el de Córdoba que sufrimos constantemente con estos cortes e interrupciones de luz permanente.

Sabemos que con las inversiones esto debe mejorar, pero entienda también el desespero de todos los habitantes de la costa colombiana, de la costa Caribe. Muchísimas gracias y seguimos trabajando y esperando que esto ya sea pronto, el tema de la subasta, y que todos estos problemas pueden caducar. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, una aclaración, yo tengo aquí mensajes que dicen, pues la gente de allá me dicen, que no, que Pichilín no tiene energía, doctora, o estará llegando o será muy malo el servicio, o apenas estarán llegando los postes para la energía. Gracias, doctora.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Colegas, los invitamos a firmar una proposición, como ustedes tienen claro, la empresa Naturgy, que es la antigua gas natural Fenosa, los españoles, demandan al Estado, por el proceso de toma de posesión de Electricaribe, o sea, no es justo que aparte de que tengamos un mal servicio, más de 10 millones de colombianos, ahora los colombianos salimos a deberle a la empresa española.

Lo que estoy radicando en este momento, es una proposición, al doctor Laverde, en donde se le solicite a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, rendir un informe cada mes, mensual, del estado de la demanda instaurado por esta empresa, no solamente vigilemos que el proceso de subasta salga bien, sino que también queremos saber cómo va la defensa del Estado colombiano en esta demanda, que a uno le parecería realmente injusta contra el Estado colombiano. Entonces, la hemos llevado a la doctora Soledad Tamayo, al Senador Horacio José Serpa, e invitamos a los demás Senadores si quieren firmarla, para ponerla en consideración, somos siete Senadores, señor secretario, sírvase leer las proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, en este momento tengo radicadas en la Secretaría General tres proposiciones,

si algún otro Senador tiene alguna proposición, por favor. Con fundamento de las facultades legales establecidas en la Ley 5ª de 1992, la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, solicita a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, rendir un informe mensual del estado de la demanda instaurada por la empresa Naturgy, antigua gas natural Fenosa contra el Estado colombiano, por el proceso de toma de posesión de Electricaribe, en razón de la protección a las inversiones que surgen del tratado de libre comercio entre Colombia y España. Presentada por Horacio José Serpa Moncada y otros Senadores. Si algún otro Senador, ya la hago llegar a sus escritorios para, por favor... y la doctora Soledad Tamayo y otros.

Proposición:

Cítese a un debate de control político a la señora Ministra de Educación Nacional, María Victoria Angulo González, y al señor Viceministro de Educación Superior, Luis Fernando Pérez, para que en hora y fecha que determine la mesa directiva, exponga los avances en la implementación de los acuerdos suscritos entre el Gobierno nacional y los estudiantes, el 14 de diciembre 2018. Invítese a los rectores de las universidades e instituciones de educación superior, representantes que hacen parte del consejo nacional de educación superior, al señor Jairo Torres, Presidente del Sistema Universitario Estatal (SUE), para que expongan lo atinente a su cargo en la problemática. Convóquese por Secretaría a las personas que deseen intervenir en el debate, para la previa inscripción por el sistema que determine la mesa directiva, expongan sus apreciaciones sobre el asunto. Invítese a la Contraloría y a la Procuraduría General de la Nación. Presentada por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi. Otra proposición: Cítese a debate de control político a la señora ministra de cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho, y al señor viceministro de creatividad economía naranja, Felipe Buitrago Restrepo, para que exponga los avances en materia economía naranja, durante el gobierno del Presidente Iván Duque, y la implementación del fondo de economía naranja y lo dispuesto en el plan de desarrollo 2019-2022. También presentada por la Senadora Ruby Helena Chagüi. Hay tres proposiciones, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Les solicito colegas, votarlas en bloque, hay quórum uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y el doctor manguito 7, Jonathan, perdón.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, hay quórum decisorio para votar las proposiciones en bloque.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señores Senadores, en consideración las tres proposiciones leídas por Secretaría, se abre la discusión, informo que se va a cerrar la discusión, ¿aprueban?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, ya habíamos hecho los anuncios de proyectos de ley, quedaríamos en lo que propongan los honorables Senadores. En este momento no tengo proposiciones radicadas en la Secretaría General, Presidente.

Siendo las doce y veinticuatro minutos de la tarde (12:24 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 a. m.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 21, de la Sesión del día 10 de diciembre de 2019, que consta de 21 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a 1º de junio de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 22 DE 2019

(diciembre 11)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana (10:52 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional

Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Castañeda Gómez Ana María
Serpa Moncada Horacio José
Tamayo Tamayo Soledad
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Cinco (5) Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Secretario, leamos el Orden del Día propuesto para hoy.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 11 de diciembre de 2019, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la cátedra para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1203 de 2019.

Autores: Honorables Senadores Antonio Zabaraín, Ana María Castañeda, Horacio Serpa y otros.

Ponentes: Honorables Senadores Ana María Castañeda (Coordinadora), Horacio Serpa, Carlos Trujillo, John Besaile, Amanda Rocío González, Griselda Lobo, Antanas Mockus, Jonatan Tamayo.

2. Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1155 2019.

Autora: Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

Ponente: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

3. Proyecto de ley número 67 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 81 de la Ley 142 de 1994. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1177 de 2019.

Autor: Honorable Senador Alejandro Corrales.

Ponente: Honorable Senador John Moisés Besaile Fayad.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente. A solicitud de la honorable Senadora Soledad Tamayo, se deja constancia, que todos los proyectos de ley que están para el día de hoy, están publicados debidamente en su gaceta correspondiente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Se decreta un receso por 10 minutos, hasta que completemos el quórum decisorio.

Receso: 10 minutos.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sírvase llamar a lista, señor secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Presidente, segundo llamado a lista:

Contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Besaile Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María
Chagüi Spath Ruby Helena
Serpa Moncada Horacio José
Tamayo Tamayo Soledad
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Siete (7) Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum decisorio.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Lobo Silva Griselda
Mockus Sivickas Antanas
Trujillo González Carlos Andrés.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadores, en consideración el Orden del Día leído por el secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: **Proyecto ley número 96 de 2019 Senado;** *por medio del cual se establece la cátedra para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media en el país.* Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1203 de 2019. Autor: Antonio Zabaraín, Ana María Castañeda, Horacio Serpa y otros. Ponentes, la doctora Ana María Castañeda, coordinadora, Horacio Serpa, Carlos Trujillo, John Besaile, Amanda Rocío González, Griselda Lobo, Antanas Mockus, Jonatan Tamayo.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Tiene la palabra la Senadora Ana María Castañeda, como ponente de este proyecto de ley.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias. El Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado, de autor Senador Antonio Zabaraín y varios miembros de esta comisión, tiene por objetivo proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, instaurando de manera obligatoria en el sistema educativo colombiano, mecanismos efectivos que permitan la introducción de valores para el autocuidado y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de procurar una vida saludable.

El objetivo del proyecto... este proyecto busca, a través de la implementación de proyectos pedagógicos, complementar, dar sentido, coherencia y solidez a los procesos educativos y formativos, los cuales deben estar presentes en cada una de las prácticas y actividades escolares, permitiendo la reflexión sobre problemáticas sociales, construcción de soluciones, toma de decisiones y apoyo a las gestiones pedagógicas. ¿A quién beneficia este proyecto? principalmente a todos los niños, niñas y adolescentes del país, quienes recibirán, a través de las instituciones educativas, contenido adecuado para llevar estilos de vida saludable, así mismo, se fortalece la educación de los menores, para que sus comportamientos sean sanos en todos los entornos, y los estudiantes también puedan cuidar mejor de sí mismos y tener buena convivencia con los demás.

Este proyecto indiscutiblemente beneficia a toda la sociedad colombiana, no solamente a los niños, adolescentes, sino a los padres de familia, a la comunidad, a todo el entorno. ¿Qué buscamos con este proyecto? implementar proyectos pedagógicos transversales, que requieren de acciones conjuntas entre las secretarías de educación, el Ministerio de Educación, y las instituciones educativas, por supuesto que el Ministerio de Educación, es quien dicta los lineamientos para que estos proyectos

puedan realizarse en las diferentes instituciones educativas, ¿por qué la importancia? si bien hoy existen lineamientos que promueven hábitos de vida saludable en las instituciones educativas de educación preescolar, básica y media, las cifras revelan que el espíritu de los mismos, no vienen cumpliendo con el objetivo, vemos las cifras disparadas en el país, el estudio nacional de consumo de sustancias en la población escolar colombiana, realizado en 2016, revelado en 2018, indica que al menos 520.000 estudiantes de colegios, entre los 12 y 18 años, han consumido droga, uno de cada cinco estudiantes de grado séptimo, admitió haber utilizado una sustancia ilícita, y en grado 11 la cifra aumenta de uno de cada cinco... a uno de cada cinco, por lo cual es importante que nosotros podamos hacer leyes, mejorarlas, que obliguen a formular proyectos pedagógicos a las instituciones educativas, que recojan unos lineamientos que puedan dar resultados positivos en la población estudiantil de este país, es un proyecto sencillo, consta de cinco artículos, el primero es el objeto, el segundo es la aplicación, el tercero son los estándares para su implementación, el cuarto es el principio de autonomía de la educación, y el quinto es la vigencia.

En este proyecto de ley hemos recibido varias proposiciones, secretario, yo le pido que miremos las proposiciones que han sido escritas y radicadas, y de qué artículos, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Senadora, esas proposiciones, como son del articulado, después de aprobar la proposición final, que entremos en el articulado, daremos lectura.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Entonces le pido leer la proposición final con que termina el proyecto.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora, antes de poner en consideración la proposición final del informe de ponencia, le doy la palabra a la Senadora Soledad Tamayo, que quiere hacer unos comentarios.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Perfecto. Bueno, saludar a todos los honorables Senadores y a todos los que nos acompañan en esta comisión. Indudablemente que este es un tema muy sensible, y por supuesto que nos ocupemos en el día de hoy, de buscar la manera de vincular también a los entes territoriales, al mismo Ministerio de Educación, para efectos de que trabajemos en relación a disminuir el consumo y el abuso de las drogas en nuestro país, es una gran necesidad que hoy quiero celebrar, que el doctor Zabaraín junto con otros colegas, Senadores son autores de esta iniciativa.

Yo pienso que es necesario sensibilizar, es necesario concientizar a nuestra sociedad,

al gobierno, a las administraciones locales, administraciones municipales, porque se nos volvió una actividad normal para todos los ciudadanos, ya es normal ver cómo en los parques, en las vías, en las calles y en lugares tan cercanos, pues se está consumiendo todo este tipo de sustancias que hoy se catalogan como sustancias psicoactivas, que se genera una dependencia, y que por supuesto, hoy tiene a un número muy grande de niños y jóvenes también ya, en una dependencia que no ha podido ni atender ni han podido manejar la sociedad colombiana.

En el discurso oficial de que Colombia es el gran productor de droga, y lo hacemos por culpa de los consumidores de otros países, yo creo que está revaluado, no podemos seguir negando que el problema de la drogadicción en Colombia y en nuestra ciudad, se ha convertido en un problema en salud pública, que no puede ser mantenido en la sombra, pues lo digo de esta manera, tenía yo la pretensión cuando llegué aquí al Congreso, de presentar un proyecto de ley, doctor Zabaraín y honorables Senadores, para que obligáramos, desde el Gobierno nacional, a construir los centros de rehabilitación y desintoxicación, para que los niños y los jóvenes, sobre todo de aquellos sectores tan vulnerables y pobres, que no tienen la capacidad económica, de vincular a sus hijos a organizaciones, fundaciones o terapias en clínicas de rehabilitación, pues el gobierno también haga lo propio con recursos, que incluso son captados de venta, por la venta de los inmuebles que han sido utilizados para toda la comercialización de los estupefacientes.

Entonces, creo yo que más adelante, estoy trabajando en ese tema, porque sería muy útil que Bogotá tuviera su centro terapéutico, que lo tuviera Fusagasugá, lo tuviera... Medellín sí lo tiene, Medellín nos está dando ejemplo, pero es que nos quedamos solos y el territorio es muy grande, muy amplio, la necesidad es, no solamente es de las grandes ciudades, sino también de los pueblos y de las pequeñas ciudades de este país, y encuentra uno que los padres de familia, que no tienen esa capacidad económica, prefieren perder sus hijos, mandarlos a la calle, porque no tienen esa capacidad económica, de poder responder a las necesidades de atender todos estos problemas.

Yo creo que todas estas herramientas que permitan conocer, que permitan prevenir, que el consumo de sustancias psicoactivas son válidas, así es de que yo quería también sumarme por supuesto, doctora Ana María, a esta iniciativa, y decir que así como en Bogotá lo hicimos, cuando se creó por iniciativa mía, cuando estuve allí en el Concejo, se creó el observatorio sobre el alcohol y las sustancias psicoactivas en la ciudad capital.

Creemos que hay que hacer esfuerzos enormes y hay que obligar también al Gobierno nacional y a las entidades comprometidas con la atención de nuestros niños y nuestros jóvenes, para que también hagan los esfuerzos tanto financieros, como tecnológicos, y miremos qué tenemos de insumos para aplicar

precisamente las políticas públicas en este sentido. Así es de que yo quería también pronunciar me con relación al tema, y creo, doctor Zabaraín, que el artículo tercero es uno de los temas que estábamos conversando, precisamente podríamos retirar una parte del artículo tercero, que hace parte de una proposición que estábamos conversando con la Senadora Ana María, y creo que en esas condiciones quedaría el proyecto de ley bien claro, frente a la pretensión de esta iniciativa. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias, doctora Soledad. doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias, Presidente. Buenos días a la mesa directiva, a los colegas presentes, a los asesores, a los medios de comunicación, a los organismos de control, a todas las personas que nos acompañan. A ver, yo me sumo a lo expresado por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, este es un proyecto que lo que percibe, que lo que busca, cuyo norte y cuyo objetivo no es cosa diferente a brindarle unos mecanismos a los padres de familia, a los educadores, para que puedan de una u otra forma, ayudar a disminuir ostensiblemente el consumo de sustancias psicoactivas.

Es un proyecto que hace trámite aquí en la comisión, luego irá a la plenaria del Senado, es un proyecto que sé que va a redundar en beneficio de todo el país, porque no me cabe ninguna duda, que reduciremos ostensiblemente el consumo de sustancias psicoactivas por parte de las juventudes. ¿Por qué lo de la plataforma de blockchain?, sencillo, nosotros nos vamos a enfrentar con este proyecto de ley, a un monstruo, a ese monstruo del narcotráfico, a ese enemigo poderoso, oscuro y criminal que es el narcotráfico, hoy microtráfico, que inclusive que tiene un brazo más largo, tiene más alcance que ese narcotráfico, a ese microtráfico que va a tratar de buscar unos mecanismos, para perforar o para permear o para llegar a sabotear, por decirlo de alguna manera, esas plataformas, para que no se brinde ese servicio a las diferentes instituciones educativas, para ellos seguir con su lucrativo y execrable negocio.

Por eso considero, para terminar, que una vez este proyecto haga tránsito aquí en la Comisión Primera, como estoy seguro que lo va a hacer, antes de que se discuta en plenaria, cuando ya esté anunciado que se vaya a discutir en plenaria, nos reunamos nosotros aquí en la Comisión, todos los Senadores, y discutamos muy bien algunos puntos fundamentales de este proyecto, para nosotros mismos, porque es que no es un proyecto Antonio Zabaraín, es un proyecto de la gran mayoría de los miembros de esta Comisión, para llegar todos allá, con toda la argumentación posible, para defender el proyecto en la plenaria, para que posteriormente haga su tránsito

a la Cámara de Representantes, a la Comisión Sexta de Cámara y a la Plenaria de la Cámara.

Entonces, eso es lo que yo propongo, señor Presidente, y que busquemos los mecanismos pertinentes para ello, y que estemos muy atentos, señor secretario, una vez el proyecto sea anunciado en Plenaria, convocar a esa reunión aquí a los miembros de la Comisión, para llegar debidamente ilustrados a la sesión plenaria.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. Por supuesto, de ahí la importancia de este proyecto, sabemos que lineamientos existen, pero que hoy día, primero, no se les está haciendo seguimiento, no se les está evaluando, nosotros como padres de familia, como colombianos y preocupados por la niñez, por la infancia y por la educación de este país, necesitamos medir también el impacto de esos lineamientos, y cómo las instituciones educativas van viendo esa transformación, o si de verdad está causando resultados ese tipo... esas políticas que se están impartiendo desde el Ministerio de Educación. Entonces, este proyecto, en el artículo dos, tiene un tema muy importante, que dicen que... que las secretarías de educación deberán garantizar el cumplimiento del proyecto pedagógico, realizando su respectivo seguimiento, evaluación y enviándolo anualmente al Ministerio de Educación, para poder hacer una evaluación concreta y tener ese seguimiento claro y fijo, de qué está pasando con los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas, respecto al consumo de sustancias psicoactivas.

Presidente, como hay varias proposiciones, yo pido que sean aprobadas aquí en comisión, que leamos la proposición final, y los artículos que tengan proposiciones, los discutamos, para que quede ya plasmado, con más objetividad los puntos que queremos mejorar. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Con gusto, Senadora. Entonces, señor secretario, ponga en consideración la proposición final del informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final: por las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y le solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, darle primer debate al **Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la cátedra para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, con modificaciones.** Cordialmente, coordinadora

ponente Ana María Castañeda Gómez, Senadora de la República, y lo acompañan las firmas de los siguientes ponentes: Horacio José Serpa, Amanda Rocío González, Griselda Lobo, John Moisés Besaile Fayad, Jonatan Tamayo.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) votos por el sí, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición final de este proyecto. Siguiendo con el articulado, señor Presidente, el proyecto tiene 5 artículos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Aquí hemos recibido...cuántas...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya voy a hacer la relación de las proposiciones, hemos recibido una por parte del autor, que es un artículo nuevo, del doctor Zabaraín, una proposición de parte de la Senadora Ana María Castañeda al artículo 3°, que se dará lectura...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Artículo dos, al artículo dos

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

una por parte de la Senadora Soledad Tamayo, al artículo 3°, y una constancia que se va a dar lectura, para que quede para el siguiente debate, por parte de la Senadora Ruby Helena Chagüi o sea tenemos, podemos leerlos.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor secretario, lea las proposiciones radicadas en secretaría.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, artículo nuevo: el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud y Protección Social, serán los encargados de elaborar los lineamientos pedagógicos con el fin de prevenir y disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, y promover estilos y condiciones de vida saludable. Presentado por Antonio Zabaraín.

Artículo 2°, quedará así: A partir del siguiente año a la sanción de esta ley, se crearán proyectos pedagógicos relacionados al fomento de una vida saludable a través de los cuales incentivarán valores de autocuidado para una vida saludable y prevención del consumo de sustancias psicoactivas

en los niveles de educación preescolar, básica y media. El ámbito de aplicación de la presente ley, abarca a todas las instituciones de educación pública y privada del país.

Parágrafo. Las secretarías de educación deberán garantizar la puesta en marcha de los proyectos pedagógicos y realizar su respectivo seguimiento y evaluación. Esto se ejecutará a través de informes anuales que permitirán ver el impacto de la creación de los mencionados proyectos.

Se ha leído el del autor, uno presentado por la misma ponente, y hay uno presentado por la honorable Senadora Soledad Tamayo para el artículo tercero.

Se crearán proyectos pedagógicos que ayuden a generar valores de autocuidado en la población de niños, niñas y adolescentes del país, haciendo énfasis en estilos de vida saludable como la alimentación, el deporte y la prevención de conductas como el consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo el consumo de alcohol y tabaco. El Ministerio de Educación nacional deberá establecer, se cambia la palabra mecanismos, por lineamientos, necesarios para que estos proyectos pedagógicos sean implementados en el territorio nacional, considerando las edades y circunstancias de quienes las reciben.

El Ministerio de Educación nacional para la implementación de esta ley, deberá tener en cuenta los estándares internacionales en materia de prevención, así como también las más altas consideraciones en avances tecnológicos, como plataformas virtuales o cualquier otro medio que garantice la interacción entre los maestros, los estudiantes y los padres de familia.

La implementación de proyectos pedagógicos se pondrá en práctica a través de la introducción de una tecnología segura, que garantice que los datos recopilados sean válidos y libres de errores, de tal suerte que se puede desplegar la implementación de proyectos pedagógicos, dentro de un marco blockchain, el cual debe adherirse a los estándares de los indicadores de los ODS de la ONU. Piden eliminar el último inciso, que dice: la plataforma blockchain debe ser construida por una empresa de tecnología, que tenga experiencia certificada en asesoramiento directo, en la referencia a los objetivos y metas desarrollados sostenibles por la ODS a países miembros de la ONU. Está de acuerdo la autora.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

El ponente avala las tres proposiciones

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Entonces siendo así Presidente, la ponente ha solicitado que cómo están de acuerdo y conciliado, se vote en bloque el articulado, con la lectura que se ha expuesto aquí, y se someta en votación el

articulado, y la constancia dejada por parte de la Senadora Ruby Chagüi.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor secretario, ponga en consideración las tres proposiciones leídas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, se va a someter la omisión de la lectura completa del articulado, se votará el articulado en bloque, con las modificaciones expuestas y presentadas por los honorables Senadores, de acuerdo a la solicitud de la ponente.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			7
VOTOS FAVORABLES			7

Siete (7) votos por el sí, señor Presidente, ha sido aprobado el articulado, con las modificaciones expuestas, y la constancia que ha dejado la honorable Senadora Ruby Chagüi. Se votará, señor Presidente, si usted lo determina, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate, por solicitud de la honorable Senadora ponente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Abra la votación secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Título del proyecto: “por medio del cual se crea un proyecto pedagógico para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país”

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			7
VOTOS FAVORABLES			7

Siete (7) votos por el sí, señor Presidente, ha sido aprobado este proyecto de ley con su articulado, con las modificaciones, con su título del proyecto, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Se ratifican los ponentes para el próximo debate de este proyecto que acaba de ser aprobado... siguiente proyecto... y se incluye al doctor Antonio Zabaraín. Siguiente proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones. Ponente, la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Tiene la palabra la doctora Soledad Tamayo, como ponente del Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Me ha correspondido rendir para el primer debate, la ponencia del Proyecto de ley número 03 del 2019, y tengo que poner en conocimiento, por supuesto de ustedes, que esta iniciativa fue presentada en coautoría con los honorables Senadores Sandra Liliana Ortiz Nova y César Augusto Ortiz Zorro. ¿Cuáles son los objetivos de este proyecto de ley? lo primero, pues es modificar la ley 1014 del 2006, para consagrar de manera expresa, el apoyo a la cultura de emprendimiento innovador.

De igual manera, incluir en la red nacional de emprendimiento, a diferentes entidades como Innpulsa, Confecámaras y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, así mismo, establecer obligaciones en cabeza del Ministerio de Comercio, de Industria... de Comercio, Industria y Turismo, para brindar asesoría al emprendedor, el desarrollo de una ruta institucional clara para el emprendedor, y el desarrollo de indicadores para evaluar el impacto de las políticas públicas en materia de emprendimiento.

De igual forma, promover el desarrollo de políticas de apoyo a la mujer emprendedora. Justificación de este proyecto de ley, pues por supuesto que el Estado colombiano ha reconocido la importancia del emprendimiento en el país, por ello ha creado unos programas que acompañen el desarrollo del mismo a través de entidades como Innpulsa Colombia, el SENA y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Está comprobado que la educación empresarial, proporciona herramientas valiosas al emprendedor para consolidar su emprendimiento, y es necesario reforzar esos procesos educativos en todos los niveles, especialmente en las tres áreas básicas del empresario potencial, identificación de oportunidades empresariales, desarrollo de las competencias para crear y orientar una nueva empresa, y de igual manera, el manejo apropiado del riesgo involucrado.

Es importante, es fundamental el rol que ha desempeñado las entidades como Innpulsa, entidad adscrita al Ministerio de Comercio, que promueve la innovación y el emprendimiento para el fortalecimiento de la productividad, y mejorar la competitividad del país, lo mismo que asesora a emprendedores innovadores, para que

alcancen su máximo potencial a través de servicios especializados y estrategias de financiación.

También en esta iniciativa, se destaca el rol que ha tenido la Cámara de Comercio, en la prestación del servicio en formación y asesorías al emprendedor, en la consolidación de su proyecto, convirtiéndose pues en un importante aliado de los emprendedores, en las diferentes regiones del país.

Colombia es el tercer país del mundo y el primer país latinoamericano, con el mayor porcentaje de empresarios intencionales, intencionales, es decir que tiene la intención de iniciar una nueva actividad empresarial, solo o con otras personas en los próximos tres años. Sin embargo, los emprendedores enfrentan obstáculos entre los cuales podemos citar, se encuentran con dificultades de acceso al financiamiento, a la falta de preparación, falta de conocimiento en la materia, la falta de confianza para asumir riesgos.

Existe por supuesto una clara necesidad del país, de fortalecer esos mecanismos de seguimiento y evaluación de las intervenciones de emprendimiento. A través de la Ley 1014 del 2006, que es la que se está modificando, se crearon las redes regionales de emprendimiento, con la finalidad de mejorar la articulación entre los diferentes actores, a nivel regional.

No obstante, es preciso fortalecer la participación de emprendedores dentro de estas redes, y no solamente la participación de entidades públicas. Hicimos un pliego de modificaciones que hace parte de la ponencia, se realizaron algunos ajustes y adiciones al articulado inicialmente propuestos por los autores, pues con el propósito de dar mayor claridad y de ampliar los objetivos propuestos, entre los cuales podemos destacar, se incorporó una definición más técnica del concepto de emprendedor, se adicionaron como integrantes de la red nacional para el emprendimiento, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, la Superintendencia de Industria y Comercio, Innpulsa Colombia y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se fijó como objetivo específico, de la formación para el emprendimiento, promover también la educación financiera del emprendedor, que le permite elegir los servicios financieros adecuados y comprender el valor del dinero y del presupuesto. Se modifica de igual manera, la creación de una cátedra de emprendimiento, por la creación de un programa transversal en el área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, lo cual debe tenerse en cuenta, como una orientación del proyecto educativo institucional.

Se crea de igual manera, la red clúster nacional para el emprendimiento, para promover el crecimiento y la apertura de mercados estratégicos para cada región, y se establece la obligación al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de realizar un estudio de impacto cada 5 años, como

un instrumento que permita evaluar las políticas y programas de fortalecimiento al emprendimiento, llevadas a cabo por el Gobierno nacional.

Se crea de igual manera, la plataforma de emprendimiento a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la cual prestará asesoría al emprendedor, respecto a todas las etapas de su proyecto, brindará mayor conocimiento sobre las políticas y los programas que tiene el gobierno para los emprendedores, y se establece la implementación de programas para fortalecer el conocimiento en el mercado y generar mayor acompañamiento a la mujer emprendedora y madre cabeza de hogar.

Estas son las modificaciones que hemos presentado, así cómo se crea la ruta para el emprendimiento como una ruta institucional, que permita fácil acceso al financiamiento, una asistencia técnica y la capacitación para el emprendedor.

Así es de que, señor Presidente y honorables Senadores, esta es la ponencia que hemos preparado para este proyecto de ley, en el entendido que hicimos unas modificaciones al articulado que inicialmente traía el proyecto de ley, y creemos que da mayor claridad y fortaleza a esta iniciativa. Le ruego, señor Presidente, que por los argumentos expuestos anteriormente, se someta a consideración de la Comisión y se apruebe todo el articulado en su conjunto. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted. Le ofrezco la palabra a los Senadores. Entonces vamos a poner en consideración la proposición final del informe de ponencia, presentada por la doctora Soledad Tamayo. Señor secretario, sírvase leer la proposición final.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por los argumentos expuestos anteriormente, solicito a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones**, con las modificaciones al articulado inicialmente presentado por los autores. Soledad Tamayo Tamayo.

... proposición final.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			7
VOTOS FAVORABLES			7

Siete (7) votos por el sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de

ponencia, señor Presidente. Señor Presidente, hay 19 artículos, más el título, y no reposa por este momento en la Secretaría General, ninguna proposición modificatoria a este proyecto.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Secretario, le van a radicar una proposición, la Senadora Soledad Tamayo, ponente del proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La Senadora ponente ha radicado una proposición al artículo 18, para cambiar las palabras en armonía con la autonomía universitaria. La única proposición, señor Presidente, el artículo 18 tiene una modificación presentada por la ponente, y la ponente ha solicitado, señor Presidente, con la anuencia de los compañeros honorables Senadores, que se vote el articulado en bloque, con la modificación presentada por ella en el artículo 18.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor secretario, llame a lista para votar el articulado, en bloque la proposición presentada por la Senadora Soledad Tamayo, el título del proyecto, y el querer de esta comisión de que pase a siguiente debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Se hará lectura a la omisión del articulado, a solicitud de la honorable Senadora ponente, el articulado en bloque, con la modificación presentada y dada lectura en esta secretaría, el título del proyecto, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate: Título de proyecto “por medio del cual se modifica la ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			7
VOTOS FAVORABLES			7

Siete (7) votos por el sí, ha sido aprobado este proyecto de Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones, su articulado, con las modificaciones puesta en el artículo 18 por la señora Senadora soledad, el título del proyecto, y el querer de esta comisión para que pase a siguiente debate. Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Se ratifica como ponente de este proyecto a la doctora Soledad Tamayo en el próximo debate. Señor secretario, tercer proyecto de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 67 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 81 de la Ley 142 de 1994. Ponente, el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Tiene la palabra el doctor Besaile.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Gracias, señor Presidente. Hoy me corresponde dar debate al Proyecto de ley número 67 de 2019 Senado, del Senador Alejandro Corrales, pero a este proyecto hay que darle, por circunstancias y por todos los conceptos que vinieron, una ponencia de archivo, negativa, sí, es la modificación del artículo 81, punto 2 de la Ley 142 de 1994, que establece las multas que puede imponer la Superintendencia de Servicios Públicos, por la comisión de infracción a las empresas prestadoras de servicios.

Estas multas ya fueron modificadas en el artículo 208, de la Ley 1753 del 2015. En esta ocasión fue presentada en el plan nacional de desarrollo, que corresponde a esta ley, pero fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, pero además de esto, en el pasado plan de desarrollo, sí, mediante la Ley 1955, que fue la que corresponde al plan de desarrollo que aprobamos en el mes de mayo del 2019, se pudieron subsanar los errores que fundamentaron la decisión de la Corte Constitucional el año pasado, para declarar inexecutable el anterior plan de desarrollo, por lo que fue modificado mediante el artículo 19, del actual plan de desarrollo.

Por todo esto y por el concepto que el ministerio de vivienda arrojó, no podemos dar ponencia positiva a esta ley. Aquí el concepto del ministerio de vivienda dice, que el objeto del proyecto ya se encuentra materializado en el artículo 19 de la Ley 1955 de 2019, como también en el artículo 50 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Como está planteado, el proyecto busca reducir el monto de las multas a 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, pero el Ministerio considera que los montos planteados actualmente, son adecuados cien mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los criterios actuales de graduación de las multas, resultan más precisos y objetivos que los planteados en el proyecto de ley, es decir, esto que se pretende con este artículo, ya está contemplado en la ley, es legislar sobre lo que ya contempla la ley. Muchas gracias, señor Presidente, por lo que se pide ponencia negativa del proyecto y archivar.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctora Soledad Tamayo, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, estoy de acuerdo, doctor, Senador, yo creo que como usted también lo ha dicho en la ponencia, no es conveniente modificar el artículo 81, toda vez que ya está recientemente en el plan nacional de desarrollo, y de igual manera, pues se rompería o vulneraría el principio de confianza legítima de las empresas del sector y de los usuarios, toda vez que hay que ser garantista jurídicamente frente a las decisiones que se toman también en la parte legislativa, como quiera que si estamos cambiando cada año o cada seis meses las reglas de juego, pues no es conveniente tampoco ni es seguro, no tenemos una seguridad jurídica frente a esas decisiones que se están tomando por cuenta del Congreso. Es para decir que estoy de acuerdo con usted, Senador. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Secretario, sírvase leer la proposición final del informe de ponencia, presentada por el doctor Besaile, por el Senador Besaile.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final: Conforme a las consideraciones precedentes, se propone la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, archivar el **Proyecto de ley número 67 de 2019 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 81 de la Ley 142 de 1994. Presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile. Proposición de archivo final.

... Agudelo Zapata Iván Darío...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Votar sí, es archivar, votar no, es lo contrario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) votos ha sido aprobada la proposición final de archivo de este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a leer proposiciones, por favor, hay tres proposiciones en este momento, tres

proposiciones radicadas en esta Secretaría General, y adicionalmente, hay citación el día lunes a la subcomisión del proyecto de seguridad vial, donde la conforman la Senadora Ana María Castañeda, el honorable Senador Horacio José Serpa y el Senador John Moisés Besaile:

Proposición:

Cítese al director de la agencia nacional de seguridad vial, para que informe sobre los contratos de seguimiento a los ingresos de la agencia de seguridad vial, procesos de modernización y los altos costos de funcionamiento de esta, de acuerdo con el cuestionario que se anexa. Horacio José Serpa, Soledad Tamayo, Ana María Castañeda, John Besaile y otros.

Cítese al ministerio de transporte y al representante legal del RUNT por el cumplimiento de sus 10 años de operación, en fecha que designe la mesa directiva la comisión, para que respondan el cuestionario relacionado con la ampliación y prórroga de esta concesión, y el desarrollo del próximo concesionario, de acuerdo al cuestionario que se anexa. Presentada por el honorable Senador Horacio José Serpa, Moisés Besaile, Ana María Castañeda, Soledad Tamayo, John Besaile, Ruby Chagüi y otros.

Cítese a debate de control político a la señora Ministra de Educación Nacional, María Victoria Angulo, a la señora Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, doctora Constanza Alarcón, y a la directora del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior (Icfes), doctora María Figueroa, para que presenten un informe sobre los resultados de evaluación internacional de estudiantes prueba PISA y pruebas SABER, en concordancia con el cuestionario que se anexará. Invítese a las asociaciones de rectores de colegios, decanos de facultades de educación de la universidad de La Sabana, Externado y Pedagógica Nacional, de la confederación y asociaciones de padres de familia, y la red de padres y madres paz, paz, y demás entidades que deseen asistir a este debate. También invítese a la participación activa a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República. Presentada por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, Senadora de la República, la acompañan Horacio José Serpa, Ruby Chagüi, John Besaile y otras firmas, y el doctor Antonio Zabaraín, tiene firma muy indescrutable. Hay tres proposiciones, señor Presidente, en consideración.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Honorables Senadores, en consideración las proposiciones leídas por Secretaría.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En consideración, señor Presidente, las votan los honorables Senadores, aprobadas señor Presidente, las tres proposiciones presentadas por el colectivo de Senadores.

La Senadora Soledad Tamayo me solicita, si hay quórum decisorio, y lo hay, señora Vicepresidenta, certificado, hay siete Senadores presentes.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por este momento, señor Presidente ha sido agotado el Orden del Día, y esperando si usted desea se presentan proyectos esta tarde, para que sean anunciados el día lunes, el día que se cierra esta legislatura.

Agotado el Orden del Día, y siendo las doce y trece minutos de la tarde (12:13 p. m.) el señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, levanta la sesión.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 22, de la Sesión del día 11 de diciembre de 2019, que consta de 17 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a 1º de junio de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 434 - Martes 30 de junio de 2020

SENADO DE LA REPÚBLICA	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Acta número 19 de noviembre 27 de 2019	1
Acta número 20 de diciembre 3 de 2019	8
Acta número 21 de diciembre 10 de 2019	20
Acta número 22 de diciembre 11 de 2019	31